

**GILBERTO A. ORTIZ A.
ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL**

**ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORIA I**

PROMOTOR: AMISTAD DEVELOPMENT, S.A.

PROYECTO: PH SIENA

Corregimiento de Juan Demóstenes Arosemena
Distrito de Arraiján
Provincia de Panamá Oeste

Noviembre 2022

**CELULAR: 6613-8629
Email: titor44@hotmail.com**

1. INDICE

| | |
|---|---------------|
| 2. RESUMEN EJECUTIVO | - 6 - |
| 2.1 Datos generales del Promotor; Empresa o Persona | - 7 - |
| 3. INTRODUCCIÓN | - 8 - |
| 3.1. Indicar el alcance, objetivos, metodología, duración e instrumentalización del estudio presentado | - 9 - |
| 3.1.1 Alcance | - 9 - |
| 3.1.2 Objetivo | - 9 - |
| 3.1.3 Metodología | - 10 - |
| 3.2. Categorización: justificar la categoría del EsIA en función de los criterios de protección ambiental | - 10 - |
| 4. INFORMACIÓN GENERAL | - 12 - |
| 4.1. Información sobre el promotor | - 12 - |
| Nombre de la Empresa o Promotor | - 12 - |
| Tipo de empresa | - 12 - |
| E-mail | - 12 - |
| Domicilio Legal | - 12 - |
| Teléfono | - 12 - |
| Persona a Contactar | - 12 - |
| 4.2. Paz y Salvo emitido por el Departamento de Finanzas de MIAMBIENTE | - 13 - |
| 5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO OBRA O ACTIVIDAD | - 14 - |
| 5.1. Objetivo del proyecto obra o actividad y su justificación | - 14 - |
| 5.2. Ubicación Geográfica Incluyendo Mapa en Escala 1:50 0000 y Coordenadas UTM del Polígono del Proyecto | - 17 - |
| 5.2.1 Mapa geográfico en escala 1:50.000 | - 18 - |
| 5.3. Legislación y normas técnicas y ambientales que regulan el sector y el proyecto, obra o actividad | - 19 - |
| 5.4. Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad | - 21 - |
| 5.4.1. Etapa de Planificación | - 21 - |
| 5.4.2. Etapa de Construcción/Ejecución | - 22 - |
| 5.4.3. Etapa de Operación | - 23 - |
| 5.4.4. Etapa de Abandono | - 23 - |
| 5.5. Infraestructura a Desarrollar y Equipo a Utilizar | - 23 - |
| 5.5.1. Infraestructura | - 23 - |
| 5.5.2. Equipos | - 23 - |
| 5.6. Necesidades de insumos durante la construcción/ejecución y operación | - 24 - |
| 5.6.1. Necesidades de Servicios Básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros) | - 24 - |
| 5.6.2. Mano de obra (durante la construcción y operación), empleos directos e indirectos generados. | - 25 - |
| 5.7. Manejo y disposición de desechos en todas las fases | - 26 - |

| | |
|---|---------------|
| 5.7.1 Sólidos | - 26 - |
| 5.7.2 Líquidos | - 26 - |
| 5.7.3 Gaseosos | - 27 - |
| 5.8. Concordancia con el plan de uso de suelo | - 27 - |
| 5.9. Monto global de la inversión | - 27 - |
| 6. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO | - 28 - |
| 6.1. Caracterización del Suelo | - 28 - |
| 6.1.1. La Descripción del Uso del Suelo | - 29 - |
| 6.1.2. Deslinde de la Propiedad | - 29 - |
| 6.2. Topografía | - 29 - |
| 6.3. Hidrología | - 29 - |
| 6.3.1. Calidad de Aguas Superficiales | - 29 - |
| 6.4. Calidad del Aire | - 30 - |
| 6.4.1. Ruido | - 30 - |
| 6.4.2. Olores | - 30 - |
| 7. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO | - 31 - |
| 7.1. Características de la flora | - 31 - |
| 7.1.1 Caracterización Vegetal, inventario Forestal | - 34 - |
| 7.2. Características de la Fauna | - 34 - |
| 8. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO | - 35 - |
| 8.1. Uso actual de la tierra en sitios colindantes | - 35 - |
| 8.2. Percepción Local del Proyecto, Obra o Actividad (a través del plan de participación ciudadana) | - 35 - |
| 8.4. Sitios históricos, arqueológicos y culturales declarados | - 41 - |
| 8.5. Descripción del Paisaje | - 41 - |
| 9. IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS | - 42 - |
| 9.1 Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros. | - 42 - |
| 9.1.1 Identificación de impactos ambientales específicos | - 42 - |
| 9.2 Análisis de los impactos sociales y económicos producidos en la comunidad por el proyecto. | - 46 - |
| 10. PLAN DE MANEJO | - 47 - |
| 10.1 Descripción de las medidas de mitigación específicas | - 48 - |
| 10.2 Ente responsable de la ejecución de las medidas | - 50 - |
| 10.3 Monitoreo | - 51 - |
| 10.4 Cronograma de ejecución | - 51 - |

| | |
|---|---------------|
| 10.5 Plan de rescate y reubicación de fauna y flora | - 54 - |
| 10.6 Costos de la Gestión Ambiental | - 54 - |
| 11. LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, FIRMA, RESPONSABILIDADES | - 55 - |
| 11.1 Firmas debidamente notariadas | - 56 - |
| 11.2 Número de registro de consultor(es) | - 57 - |
| 12. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES | - 58 - |
| 13. BIBLIOGRAFÍA | - 59 - |
| 14. ANEXOS | - 61 - |
| ANEXO I | - 61 - |
| Certificados de Registro de la Propiedad del Terreno | - 61 - |
| Solicitud de Actualización de Ubicación de la Finca 12269 en ANATI | - 61 - |
| Certificado de la Promotora AMISTAD DEVELOPMENT, S.A. | - 61 - |
| Fotocopia de la cédula de identidad personal del representante legal de AMISTAD DEVELOPMENT, S.A. Promotor del Proyecto. | - 61 - |
| Certificado de Regente Holding Group, S.A. | - 61 - |
| Nota de Autorización de Regente Holding Group, S.A. | - 61 - |
| ANEXO II | - 71 - |
| - Plano del Proyecto | - 71 - |
| - Solicitud de Modificación Esquema de Ordenamiento de nueva Zonificación para el Proyecto | - 71 - |
| ANEXO III | - 76 - |
| Fotos del Terreno | - 76 - |
| ANEXO IV | - 80 - |
| Prueba de laboratorio realizada en Quebrada Las Lajas | - 80 - |
| Medición de ruido en el polígono del proyecto | - 80 - |
| ANEXO V | - 93 - |
| Muestra de la Encuesta Realizada | - 93 - |

Abreviaturas y Definiciones

EsIA: Estudio de Impacto Ambiental

EIA Categoría I: Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009 referente al proceso de Evaluación de Impacto Ambiental, modificado por el Decreto Ejecutivo 155 de 5 de agosto de 2011, modificado por el Decreto Ejecutivo 975 del 23 de agosto de 2012

dB: unidad básica de medida de ruido, decibeles

INAC: Instituto Nacional de Cultura, Institución de Gobierno encargada del Patrimonio Histórico y Cultural de la República de Panamá.

MIAMBIENTE: Ministerio de Ambiente, Institución encargada de velar por las áreas protegidas, flora y fauna y el medio ambiente en el territorio nacional.

MINSA: Ministerio de Salud, Institución Gubernamental que tiene las funciones de establecer, coordinar y asegurar de manera efectiva la salud integral y proveer de forma óptima salud física, mental, social y ambiental en la población nacional.

MITRADEL: Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral, Institución Gubernamental que tiene las funciones de coordinar y asegurar de forma efectiva las normas que rigen las relaciones de trabajo entre el empleador y empleado dentro del territorio nacional.

MIVI: Ministerio de Vivienda, Institución Gubernamental que tiene las funciones de establecer, coordinar y asegurar de manera efectiva la ejecución de una política nacional de desarrollo urbano, además de proponer normas y reglamentaciones sobre el desarrollo urbano a nivel nacional y aplicar las medidas para su cumplimiento.

MOP: Ministerio de Obras Públicas, Institución Gubernamental que tiene las funciones de mantener toda la infraestructura vial a nivel nacional, de realizar nuevos proyectos viales para el desarrollo y beneficio de alguna comunidad y del país.

m: medida de longitud o distancia básica, metro

m²: medida de superficie o área en metros cuadrados

Proyecto: Conjunto de todos los detalles necesarios para la ejecución de una obra, en este caso particular: **PH SIENA**.

Promotor: Persona natural o jurídica, que representa a la empresa, institución u organismo, que emprende una obra y que en este caso en particular se hace responsable frente a MIAMBIENTE durante el Proceso de Evaluación de Impacto Ambiental, el Promotor del Proyecto: **AMISTAD DEVELOPMENT, S.A.**

2. RESUMEN EJECUTIVO

El proyecto PH SIENA, consiste en la construcción de 160 viviendas unifamiliares con lotes en promedio de 180 m², tendrán tres recamaras, dos baños, cocina, sala y comedor, lavandería, estacionamiento, tendrá además: garita de entrada, parque vecinal y vereda perimetral a la Quebrada Las Lajas para caminatas, el bosque de galería se conserva como parte del área verde del proyecto, las calles estarán pavimentadas con hormigón y facilidades de servicios básicos, con código de zonificación RBS (no se acoge al bono), Usos Permitidos: Actividades Primarias: viviendas unifamiliares, viviendas adosadas, viviendas en hileras y edificios de apartamentos.

El terreno donde se construirá el proyecto ha sido intervenido anteriormente, ya que era de otro proyecto que no se llegó a desarrollar donde hubo movimiento de tierra y descapote de la capa vegetal. Para este proyecto se rediseñó el desarrollo del terreno para el nuevo desarrollo del PH SIENA.

El ambiente físico del proyecto se ubica en la zona de Bosque Húmedo Tropical (bh-T) según la clasificación de Holdridge. Los suelos de Clase VII de acuerdo al Mapa de Capacidad Agrológica y presentan limitaciones muy severas, apta para pastos y bosques.

Perimetral al proyecto existe la Quebrada Las Lajas en la parte lateral izquierda del terreno si lo vemos desde la calle principal: Boulevard Carlos Valencia en Hato Montaña, y la misma no será intervenida, será conservado el bosque de galería como área verde y se tiene diseñado una vereda para caminatas perimetral al mismo. El terreno es accidentado con leves pendientes en el centro y depresiones en la parte frontal y trasera.

La vía de acceso esta en buen estado y pavimentada con hormigón, el área cuenta con servicios básicos de agua, electricidad y servicios de telefonía, cable Tv y recolección de basura.

Tiene cobertura vegetal tipo gramíneas, típico de terrenos intervenidos en recuperación, paja canalera y especies arbustivas y que la misma porción donde se encuentran, se va a conservar al igual que el bosque de galería, parte del resto del terreno fue descapotado en su momento para el desarrollo del proyecto anterior el cual tenía su permiso de Indemnización Ecológica (PH Amistad) y al final donde existen gramíneas hubo el campamento cuando se construyó la línea de transmisión eléctrica.

La fauna es escasa debido al desarrollo urbano de viviendas y comercial (plazas y centros comerciales) que posee el lugar, se aprecian especies domésticas. En las cercanías actividades comerciales las cuales se encuentran en el centro activo de Arraiján.

El desarrollo que se viene dando en la comunidad muestra la facilidad para la construcción de este tipo de proyectos y la comunidad se muestra a favor de la construcción de proyectos.

2.1 Datos generales del Promotor; Empresa o Persona

| Proyecto | PH SIENA |
|----------------------|--------------------------------|
| Persona a contactar | Arq. Karina Becerra |
| Números de teléfonos | 66949-0899 |
| Correo electrónico | kbecerra@hauspanama.com |
| Página Web | www.hauspanama.com |
| Consultor Principal | Gilberto Ortiz IAR-168-2000 |
| Consultor | José González IRC-009-2019 |

3. INTRODUCCIÓN

El presente **Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I**, corresponde al Proyecto denominado **PH SIENA**, en el cual se llevarán a cabo diferentes actividades.

Este documento brindará información general sobre el proyecto, sus posibles alteraciones ambientales sobre el entorno y medidas de mitigación para las mismas. Además, estará cumpliendo con lo establecido en el Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009 referente al proceso de Evaluación de Impacto Ambiental, modificado por el Decreto Ejecutivo 155 de 5 de agosto de 2011, modificado por el Decreto Ejecutivo 975 del 23 de agosto de 2012 y con la normativa previa antes de iniciar este tipo de proyectos.

El consultor **GILBERTO A. ORTIZ A.** debidamente inscrito en el Registro Ambiental del Ministerio de Ambiente, mediante **Resolución No. IAR-168-2000** elaboró el Estudio de Impacto Ambiental en colaboración con la consultora **JOSÉ GONZÁLEZ** con Resolución **IRC-009-2019**, y su equipo de trabajo; a solicitud de **AMISTAD DEVELOPMENT, S.A.** promotor de este proyecto. El Estudio de Impacto Ambiental Categoría I fue elaborado con métodos y procedimientos aprobados por El Ministerio de Ambiente.



ING. GILBERTO A. ORTIZ A.
Estudios de Impacto Ambiental
IAR - 168-2000

Ing. GILBERTO A. ORTIZ A.
Especialista En Administración Energética
y Protección Ambiental

3.1. Indicar el alcance, objetivos, metodología, duración e instrumentalización del estudio presentado

3.1.1 Alcance

El Estudio de Impacto Ambiental Categoría I elaborado con la formalidad para su evaluación, incluye información del área del proyecto, verificación de aspectos globales para poder comprender la importancia de los cambios que la acción propuesta puede generar sobre los componentes ambientales, y se describen también los efectos más relevantes de los ambientes tales como: físico, biológico, histórico y social.

3.1.2 Objetivo

El Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, tiene como finalidad evaluar las implicaciones ambientales de la construcción del proyecto denominado **PH SIENA** y en la misma no se permitirá el almacenaje de productos nocivos o peligrosos para la salud y la comunidad, y el proyecto se desarrollará en las siguientes fincas con el área que le corresponde:

| Finca | Superficie de la Finca |
|----------|-------------------------------|
| 30270613 | 2 ha + 7019.27 m ² |
| 12269 | 3 ha + 6505.42 m ² |
| Total | 6 ha + 3524.69 m ² |

Las Fincas se encuentran ubicadas específicamente en Hato Montaña, Corregimiento de Juan Demóstenes Arosemena, Distrito de Arraiján y provincia de Panamá Oeste. El lote del terreno se encuentra en el centro urbano de Arraiján.

El objetivo general es cumplir y determinar las consideraciones ambientales que implica el proyecto, mediante la evaluación de los impactos ambientales generados y la identificación y ejecución de medidas correctas o de mitigación ambiental. El promotor dará cumplimiento con el artículo 20 de la Ley 8 del 25 de marzo del 2015 que modifica el artículo 23 de la Ley 41 del 1 de julio 1998.

3.1.3 Metodología

La metodología utilizada en el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I comprende lo siguiente:

Definición de las acciones del proyecto.

- Descripción del área de estudio con relación a los aspectos del ambiente que son o pueden ser afectados por la ejecución del proyecto.
- La identificación de efectos y la predicción de la magnitud de los cambios sobre el ambiente.
- Identificación de efectos y resultado de trabajos anteriores, revisión de antecedentes bibliográficos, la elaboración de un procedimiento de interacción entre las acciones y los componentes ambientales.
- La evaluación de los impactos, que consiste en valoración de los efectos a través de un índice de impacto ambiental elaborado siguiendo alguna metodología conocida.
- Identificación y proposición de medidas correctoras si así se requieren

3.2. Categorización: justificar la categoría del EsIA en función de los criterios de protección ambiental

Fundamento técnico de que sustenta la categoría:

En base al Decreto 123 del 14 de Agosto de 2009 y con las modificaciones establecidas en el Decreto 155 del 5 de Agosto de 2011, y por el Decreto Ejecutivo 975 del 23 de agosto de 2012, en su artículo 23; se presenta la siguiente justificación para categorizar el Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto PH SIENA.

**Cuadro No. 1 Análisis de los criterios de Protección Ambiental, para el Proyecto:
PH SIENA**

| Criterio de Protección ambiental | Justificación |
|--|--|
| Criterio I: Este criterio se define cuando el proyecto genera o presenta riesgo para la salud de la población, flora y fauna y sobre el ambiente en general. | El desarrollo del proyecto no ocasionará de manera significativa malestares relacionados a la salud, flora, fauna y el ambiente en general. Y no superarán los niveles máximos permisibles en la construcción y operación. |
| Criterio II: Este criterio se define cuando el proyecto genera alteraciones significativas sobre la cantidad y calidad de los recursos naturales, incluyendo suelo, agua, flora y fauna, con especial atención a la afectación a la diversidad biológica y territorios o recursos con valor ambiental y/o patrimonial. | No se impactará significativamente y será local y temporal, no habrá incremento de los procesos erosivos, sedimentación y alteración de conservación de la calidad del agua superficial, del suelo y de la flora y fauna. |
| Criterio III: Este criterio se define cuando el proyecto genera alteraciones significativas sobre Los atributos que dieron origen a un área clasificada como protegidas o sobre el valor paisajístico y/o turístico de una zona. | Dentro del criterio de áreas naturales protegidas, no aplica el criterio. |
| Criterio IV: Este criterio se define cuando el proyecto genera reasentamientos, desplazamientos y reubicaciones de comunidades humanas, y alteraciones significativas sobre los sistemas de vida y costumbres de grupos humanos, incluyendo los espacios Urbanos. | Las características del proyecto no producen este tipo de alteración |
| Criterio V: Este criterio se define cuando el proyecto genera o presenta alteraciones sobre monumentos, sitios con valor antropológico, arqueológico, histórico y perteneciente al patrimonio cultural. | En el área del proyecto no hay evidencia de restos arqueológicos y la zona no pertenece a lugares declarados como patrimonios culturales o históricos. |

Del análisis realizado en el Cuadro No.1 se concluye que el Estudio se enmarca dentro de la Categoría I.

El resultado final global es que no existen impactos ambientales significativos y no significativos relacionados a los recursos naturales y la comunidad.

4. INFORMACIÓN GENERAL

4.1. Información sobre el promotor

| | |
|--|---|
| Nombre de la Empresa o Promotor | AMISTAD DEVELOPMENT, S.A. |
| Tipo de empresa | Persona Natural |
| E-mail | kbecerra@hauspanama.com |
| Domicilio Legal | Torre de Las Américas, Torre C, piso 33, oficina 3301 |
| Teléfono | 6949-0899 |
| Persona a Contactar | Arq. Karina Becerra |

Los Certificados de Registro Público de las fincas y promotor, fotocopia de la cédula del Promotor **AMISTAD DEVELOPMENT, S.A.** se encuentran digitalizados en el Anexo I y los originales y documentos adicionales se adjuntan con la nota de entrega del Estudio.

4.2. Paz y Salvo emitido por el Departamento de Finanzas de MIAMBIENTE

El original se incluye con la nota de entrega del EsIA.

17/11/22, 13:18

Sistema Nacional de Ingreso

República de Panamá



MINISTERIO DE
AMBIENTE

Dirección de Administración y Finanzas

Certificado de Paz y Salvo

Nº 210218

Fecha de Emisión:

| | | |
|----|----|------|
| 17 | 11 | 2022 |
|----|----|------|

(día / mes / año)

Fecha de Validez:

| | | |
|----|----|------|
| 17 | 12 | 2022 |
|----|----|------|

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

AMISTAD DEVELOPMENT, S.A.

Representante Legal:

JORGE LUIS DIAZ NUÑEZ

Inscrita

Tomo

Folio

Asiento

Rollo

Ficha

155643873

Imagen

Documento

Fincas

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado

Director Regional



5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO OBRA O ACTIVIDAD

Descripción del proyecto

El proyecto de construcción denominado **PH SIENA**, para el cual se está elaborando, el presente Estudio de Impacto Ambiental; clasificado en la Categoría I, consiste en la construcción de 160 viviendas unifamiliares con lotes en promedio de 180 m², tendrán tres recamaras, dos baños, cocina, sala y comedor, lavandería, estacionamiento, tendrá además: garita de entrada, parque vecinal y vereda perimetral a la Quebrada Las Lajas para caminatas, el bosque de galería se conserva como parte del área verde del proyecto, las calles estarán pavimentadas con hormigón y facilidades de servicios básicos.

El terreno donde se construirá el proyecto fue intervenido y descapotado previamente, ya que se iba a construir otro proyecto y el promotor rediseñó el desarrollo del terreno para una construcción nueva que ahora será el PH SIENA. (Ver Plano del Proyecto Anexo II) se incluyen digitalmente en el CD que se entrega. La ejecución de este proyecto tendrá una duración de un 2 años y 6 meses aproximadamente.

Este proyecto, se enmarca dentro de lo que es el desarrollo de obras del Sector de la Industria de la Construcción dentro de la Actividad de La Construcción de Urbanizaciones Residenciales, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 del Título II del Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009 referente al proceso de Evaluación de Impacto Ambiental, modificado por el Decreto Ejecutivo 155 de 5 de agosto de 2011, modificado por el Decreto Ejecutivo 975 del 23 de agosto de 2012, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley 41 General del Ambiente de la República de Panamá.

5.1. Objetivo del proyecto obra o actividad y su justificación

El objetivo del proyecto denominado PH SIENA consiste en la construcción de un residencial con 160 viviendas con código de zonificación RBS, para poder dar solución a la demanda de este tipo de proyectos en el sector; por lo cual se realiza dicho estudio de impacto ambiental.

El rápido crecimiento urbano que se da en el centro de la ciudad de Arraiján ha propiciado el desarrollo de proyectos urbanísticos y comerciales, siendo esto producto de la creación de la nueva provincia y el auge que se viene dando en la misma.

Características del proyecto:

- Cimientos: Consisten en cimentaciones con bloques de concreto. Estarán fundidos en concreto reforzado.
- Estructura: La estructura proyectada es de acero estructural.
- Techo: El techo de la edificación será de zinc, con sus respectivos drenajes pluviales.
- Paredes: Se contempla su construcción de bloques de hormigón, repelladas y un acabado final con pintura.
- Divisiones interiores: Los ambientes establecidos en los planos serán divididos unos de otros, con paredes de bloques.
- Iluminación y Suministro Eléctrico: La iluminación será mediante lámparas fluorescentes y de ambiente, el suministro eléctrico interior será de 110 W y 220 W monofásico.
- Sistema de Abastecimiento de Agua: El sistema de abastecimiento de agua se proyecta sobre las instalaciones existentes y suministradas a través de tuberías de cobre y PVC.
- Sistema de Recolección de Aguas Servidas: Se utilizará PVC, y se dispondrá de las aguas residuales en el sistema de recolección del proyecto y de ahí a la planta de tratamiento de aguas residuales.
- Sistema de Recolección y Transporte de Aguas Pluviales: El sistema de recolección de aguas pluviales consiste en la captación directa del techo de las casas y de las calles y su descarga al sistema de recolección pluvial del proyecto a través de las

alcantarillas y de ahí a los drenajes pluviales naturales del área, que terminan en la Quebrada Las Lajas.

- Sistema de Detección de Incendios: La edificación en proyecto, estará provisto de un sistema de detección de incendio temprana, cuyos componentes sustanciales se basan en: Detectores Fotoeléctricos de humo con emisión de sonido y en Detectores de Calor.

Debido al crecimiento en el área, de tipo residencial que se viene dando en áreas cercanas a Arraiján, se justifica la consecución de este proyecto.

5.2. Ubicación Geográfica Incluyendo Mapa en Escala 1:50 0000 y Coordenadas UTM del Polígono del Proyecto

El lugar donde se llevará a cabo el proyecto es en Hato Montaña, en el corregimiento de Juan Demóstenes Arosemena, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste, Ver Mapa No. 1

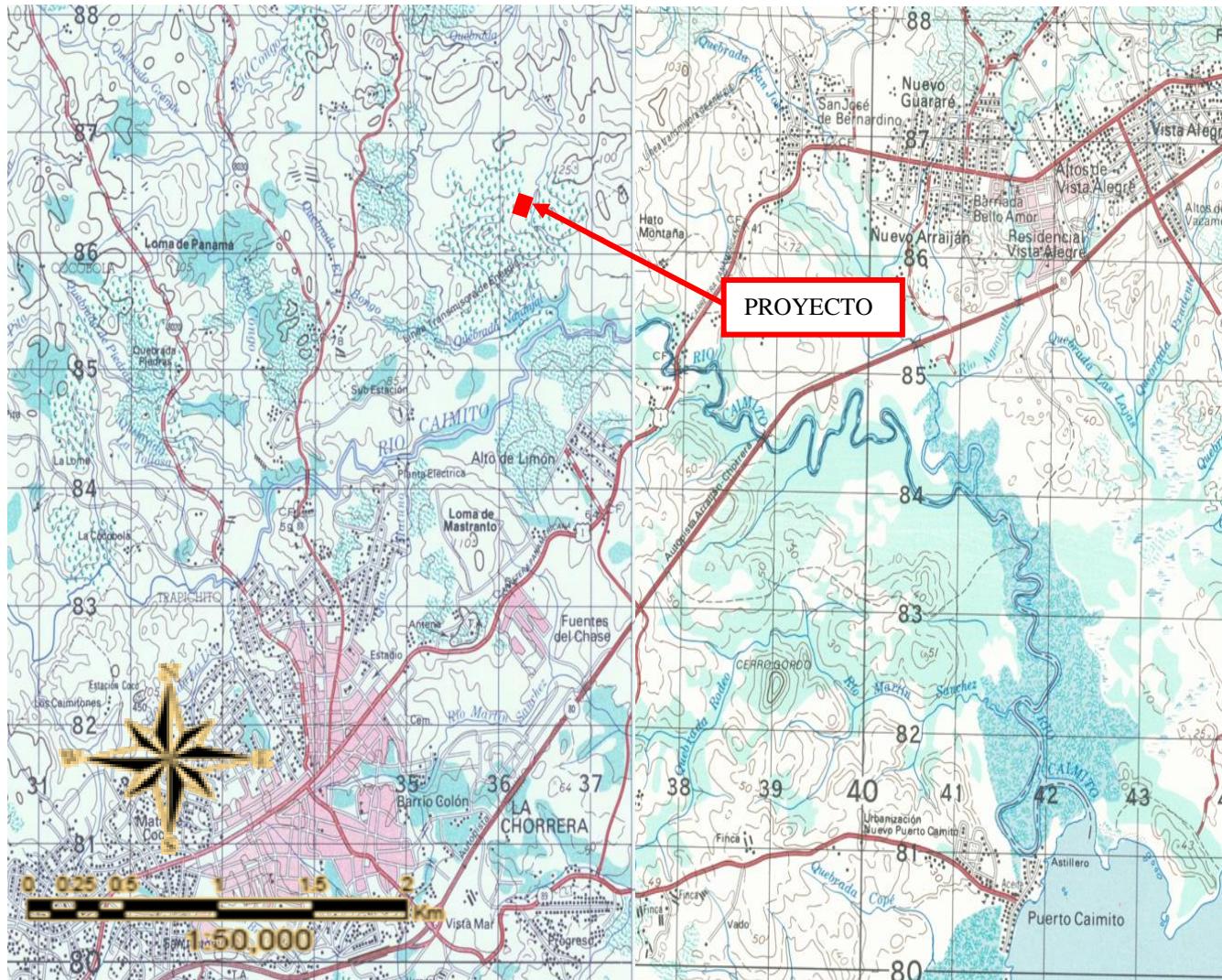
Desglose de áreas

| POLIGONO | CANT. LOTES POLIGONO | CANT | AREA DE | AREA |
|----------|-------------------------|--------|---------|-----------|
| | | | LOTE m2 | TOTAL m2 |
| A | 10 | 1 | 233.01 | 233.01 |
| | | 9 | 200.00 | 1,800.00 |
| B | 23 | 1 | 189.54 | 189.54 |
| | | 21 | 180.00 | 3,780.00 |
| | | 1 | 208.62 | 208.62 |
| C | 26 | 1 | 189.55 | 189.55 |
| | | 24 | 180.00 | 4,320.00 |
| | | 1 | 208.65 | 208.65 |
| D | 26 | 1 | 189.55 | 189.55 |
| | | 24 | 180.00 | 4,320.00 |
| | | 1 | 208.62 | 208.62 |
| E | 26 | 1 | 189.55 | 189.55 |
| | | 24 | 180.00 | 4,320.00 |
| | | 1 | 210.09 | 210.09 |
| F | 26 | 1 | 191.02 | 191.02 |
| | | 12 | 180.00 | 2,160.00 |
| | | 12 | 200.00 | 2,400.00 |
| AV | 23 | 1 | 210.60 | 210.60 |
| | | 22 | 196.84 | 196.84 |
| | | | 200.00 | 4,400.00 |
| | | 160.00 | | 29,925.64 |

| CUADRO GENERAL DE AREAS | | |
|-------------------------------------|------------------|----------------|
| DESCRIPCION | AREA | |
| | M2 | % |
| A. AREA DE SERVIDUMBRES | 14,952.65 | 26.98% |
| Servidumbres viales | 14,952.65 | |
| B. AREA VERDE DE USO PUBLICO | 10,542.91 | 19.02% |
| Parques | 8,944.34 | |
| Area de amortiguamiento boulevard | 873.65 | |
| Area tanque agua | 162.93 | |
| Planta tratamiento | 561.99 | |
| C. AREA UTIL DE LOTES | 29,925.64 | 54.00% |
| Lotes residenciales R-E nuevos | 29,925.64 | |
| D. AREA TOTAL A+B+C | 55,421.20 | 100.00% |
| CANTIDAD DE LOTES | 160.00 | |
| | 28.8698188 | LOTES /HA |

5.2.1 Mapa geográfico en escala 1:50.000

Mapa No. 1



ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

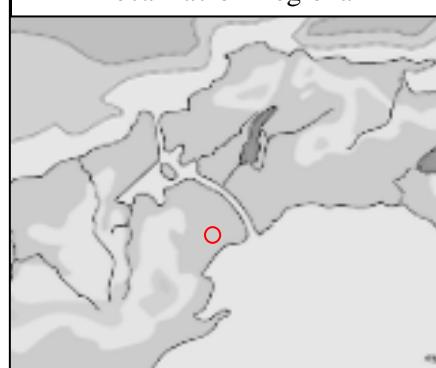
CATEGORÍA I

Proyecto de PH SIENA

Mapa No. 1
Localización Regional del Proyecto
Escala 1: 50 000
DATUM WGS84

Fuente: Instituto Geográfico Nacional Tommy
Guardia
Hoja: 4242-I Panamá Serie: E762 Ed: 3-IGNTG
Hoja: 4242 IV La Chorrera Serie: E762 Ed: 2-IGNTG

Localización Regional



| ESTE | NORTE |
|--------|--------|
| 636115 | 986573 |
| 636273 | 986842 |
| 636334 | 986822 |
| 636356 | 986785 |
| 636410 | 986779 |
| 636311 | 986443 |

| | |
|---|------------|
| ■ | Proyecto |
| — | Carreteras |
| — | Camino |
| — | Río |

5.3. Legislación y normas técnicas y ambientales que regulan el sector y el proyecto, obra o actividad

El proyecto se encuentra realizando los procedimientos necesarios para poder ejecutar la obra y contar con la aprobación de los mismos y poder dar inicio formal.

- La Ley N° 8 del 25 de marzo de 2015 (G. O. 27749-B), crea El Ministerio de Ambiente, que es la entidad rectora en la protección del medio natural en el territorio nacional de la República de Panamá.
- Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009 referente al proceso de Evaluación de Impacto Ambiental, modificado por el Decreto Ejecutivo 155 de 5 de agosto de 2011, modificado por el Decreto Ejecutivo 975 del 23 de agosto de 2012.
- Ley N° 1, de 3 de febrero de 1994. Por la cual se establece la Legislación Forestal de la República de Panamá y se dictan otras disposiciones. (G. O. 22, 470).
- Resolución N° AG-0235-2003, de 1 2 de junio de 2003. Por la cual se establece la tarifa para el pago en concepto de Indemnización Ecológica, para la expedición de los permisos de tala rasa y eliminación de sotobosques o formaciones de gramíneas, que se requiera para la ejecución de obras de desarrollo, infraestructuras y edificaciones (G. O. 24,833).
- Ley N° 66, de 10 de noviembre de 1947. Por la cual se aprueba el Código Sanitario de la República de Panamá. (G. O. 10,467).
- Decreto N° 4113 de 26 de junio de 2006 relativo al ruido ambiental, referido al Decreto Ejecutivo N° 1 de 15 de enero de 2004 del MINSA que determina los niveles de ruido para áreas residenciales e industriales.

- Comercio e Industrias. Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT1 44-2000 advierte que la exposición permisible para jornadas de trabajo de 8 horas.
- Decreto Ejecutivo No.15 de 3 de julio de 2007 Por el cual se adoptan medidas de urgencia en la industria de la construcción con el objeto de reducir la incidencia de accidentes de trabajo.
- Decreto Ejecutivo No.2 de 15 de febrero de 2008 Por el cual se reglamenta la Seguridad, Salud e Higiene en la Industria de la Construcción.
- Decreto No. 252 de 1971 Legislación laboral que reglamenta los aspectos de seguridad industrial e higiene en el trabajo.
- Decreto Ejecutivo No 1 Por el cual se determina los niveles de ruido para áreas residenciales e industriales.
- Resolución N° AG-0363-2005, de 8 de julio de 2005. Por la cual se establecen medidas de protección del Patrimonio Histórico Nacional ante actividades generadoras de Impacto Ambiental (G. O. 25.347).
- Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral. Decreto Ejecutivo No. 2 de 15 de febrero de 2008; por el cual se reglamenta la Seguridad, Salud e Higiene en la Industria de la Construcción.
- Ministerio de Vivienda (MIVI) creado por la Ley 9 del 25 de enero de 1973, y reorganizado por la Ley 61 del 23 de octubre del 2009 que reorganiza al Ministerio de Vivienda y establece el Viceministerio de Ordenamiento Territorial
- Decreto No.36 del 31 de agosto de 1998, “Por el cual se adopta el Reglamento Nacional de Urbanizaciones, de aplicación en el territorio de la República de Panamá”, mediante el cual se establecen todos los aspectos referentes a lotificaciones,

zonificaciones, mapas oficiales que requiera la planificación de las ciudades con la cooperación de Municipios y otras entidades.

- Decreto N° 255, del 18 de diciembre de 1998. Por el cual se reglamentan los Artículos 7, 8 y 10 de la Ley N° 36 de 17 de mayo de 1996 y se dictan otras disposiciones (Emisiones Vehiculares). (G. O. 23,697).
- Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 35-2019 de Descargas de Efluentes Líquidos Directamente a Cuerpos y Masas de Aguas Superficiales y Subterráneas
- Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 47-2000 De Agua, Usos y Disposición Final de Lodos.

5.4. Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad

El proyecto se desarrollará considerando las siguientes etapas:

- Etapa de Planificación
- Etapa de Construcción/Ejecución
- Etapa de Operación
- Etapa de Abandono

5.4.1. Etapa de Planificación

Durante esta etapa el promotor del proyecto realiza una serie de actividades con el propósito de lograr una adecuada ejecución del proyecto.

En esta fase inicial se plantea el estudio de anteproyecto, mercadeo, análisis técnico, captación de demanda y otras consideraciones de orden económico, social y ambiental. Se presentan las consideraciones técnicas a las diferentes instituciones para que se otorguen las aprobaciones correspondientes.

- Diseño y ejecución de un Estudio de Factibilidad
- Elaboración de un Estudio de Impacto Ambiental
- Diseño y Elaboración de Planos

- Análisis Urbanístico del Sector
- Diseño de la Infraestructura Física del Proyecto
- Consecución de la información requerida en las Instituciones que correspondan

5.4.2. Etapa de Construcción/Ejecución

En esta etapa se refiere a la instalación y construcción de toda aquella infraestructura de carácter físico que será utilizada para las interconexiones futuras de servidumbres viales, abastecimiento de agua potable, drenajes pluviales, instalaciones eléctricas, sistema de telefonía, entre otros y la construcción del proyecto y áreas abiertas.

Durante la etapa de construcción, el promotor realizará las siguientes actividades:

- Construcción de todas las especificaciones de acuerdo a lo indicado en los planos para el desarrollo del proyecto. Anexo II (Plano del Proyecto)
- Interconexión de servicios básicos para el proyecto.
- Conexión de servicios públicos (agua potable, telefonía y energía eléctrica)
- Interconexión del sistema de recolección y tratamiento para aguas residuales.
- Construcción de la infraestructura (accesos) y edificios.

Para realizar estas actividades el promotor requiere:

- Movimiento y operación de máquinas y equipo manual y eléctrico.
- Manipulación de herramientas.
- Uso y manejo de materiales de construcción.
- Uso de una retroexcavadora y moto niveladoras.
- Recibo de camiones y concreteras.
- Contratación de trabajadores.

El promotor del proyecto en coordinación con la empresa constructora, verificarán y controlarán la recolección y disposición final de los desechos sólidos producto de la actividad constructiva y de los trabajadores y se dispondrán de acuerdo a sus características (caliche, material metálico, madera, otros) en los sitios permitidos para cada desecho.

5.4.3. Etapa de Operación

Para los efectos de este estudio la fase de operación se refiere a la terminación de la construcción de la infraestructura, las áreas abiertas del proyecto, y la utilización u ocupación del mismo.

Durante esta fase de requiere:

- Uso de la infraestructura y de los servicios públicos.
- Uso y mantenimiento de las áreas cerradas y abiertas.
- Operación del proyecto.

5.4.4. Etapa de Abandono

La construcción del proyecto está considerada para operar por un largo periodo de vida, por lo que en el estudio no se plasma un plan de abandono y no aplica esta etapa.

5.5. Infraestructura a Desarrollar y Equipo a Utilizar

5.5.1. Infraestructura

Con relación a las infraestructuras las mismas contarán con todos los servicios de las instalaciones destinadas para el funcionamiento del proyecto. Estas instalaciones tendrán piso de concreto con acabados, paredes de bloques repellados, ventanas de vidrios, columnas y vigas de concreto reforzado, alarmas contra incendios y su sistema de desagüe interconectado con las facilidades que se construirán y contarán con energía eléctrica, agua potable, telefonía, cable, y otros.

5.5.2. Equipos

- Mezcladora de mortero y hormigón 98 a 105 db.
- Camiones para transportar los materiales de construcción (arena, piedra, concreto y otros) 78 a 85 db.
- Retroexcavadora 55 db.
- Grúa 75 db.

- Herramientas de albañilería, carpintería, plomería y eléctricas (picos, palas, carretillas, martillo, serrucho, formaletas, pinzas, clavos, taladros de mano, máquinas soldadoras y otras).

5.6. Necesidades de insumos durante la construcción/ejecución y operación

Entre los insumos que se utilizarán podemos mencionar:

Fase de Planificación

Previa a la construcción, no se requiere ningún tipo de insumo constructivo, solo la contratación de personal especializado para la elaboración del Plan Maestro.

Fase de Construcción

Se utilizarán bloques de cemento de 6 plg y de 4 plg para las paredes, bloques de hormigón armado para el piso y losas con espesores entre 4 plg y de 12 plg, ventanas tipo corredizas especiales con marcos de aluminio anodizado de vidrio, estructuras de acero reforzado para columnas y vigas, materiales de plomería y eléctricos, facilidades de servicios sanitarios y aguas residuales, para algunos equipos se utilizará lubricante los cuales se encontrarán debidamente envasados y no se almacenarán en el sitio del proyecto, y habrá suministro de energía eléctrica para las herramientas que la requieran.

Fase de Operación

Durante la fase de operación se requiere la utilización y funcionamiento del proyecto.

Otros

Insumo a tomar en cuenta es la alimentación de los trabajadores.

5.6.1. Necesidades de Servicios Básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros)

La zona cuenta con los servicios públicos siguientes:

Agua

El suministro de agua potable lo brinda el Instituto de Acueductos y Alcantarillado Nacionales (IDAAN).

Energía

La energía eléctrica es distribuida por Naturgy, S.A.

Aguas Servidas

El área no cuenta con un sistema de recolección de aguas residuales, el sistema al que se aportan las aguas servidas del proyecto será a una planta de tratamiento con coordenadas de ubicación UTM WGS84 (636306 E; 986462 N) y de descarga a la Quebrada Las Lajas (636323 E; 986433 N). Recientemente el Saneamiento de la Bahía iniciará trabajos para la recolección de las aguas servidas del Distrito de Arraiján al momento que se realicen los trabajos se seguirán las indicaciones correspondientes.

Vías de Acceso

Hato Montaña, Boulevard Carlos Valencia, derivada de la Vía Panamericana entrando por el Machetazo, en el centro urbano del Distrito de Arraiján; ubicado en el corregimiento de Juan Demóstenes Arosemena, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste.

Transporte Público

El transporte que se utilizará es el existente en el sitio, transporte público colectivo y selectivo.

Otros

El área cuenta con los servicios de telefonía fija prestados por las diversas empresas: Cables & Wireless y por TIGO con su propia red. Por parte de la red celular de las empresas que suministran este servicio en el país tiene cobertura completa en esta zona (Cable & Wireless, TIGO). La recolección de los desechos sólidos está bajo la responsabilidad de la Empresa de Aseo EMAS by VEOLIA que opera un vertedero con altos estándares de manejo de residuos y que el mismo es para el Distrito de La Chorrera y Arraiján, y que se denomina Parque Tecnológico Ambiental El Diamante y que se encuentra en Playa Leona.

5.6.2. Mano de obra (durante la construcción y operación), empleos directos e indirectos generados.

Para la realización de las diferentes actividades de este proyecto se contará con una fuerza laboral de 25 trabajadores fijos, 20 temporales y 5 de empresas subcontratistas.

En esta etapa se requiere el siguiente personal:

Etapa de Construcción

Plomeros, electricistas, soldadores, maestro de obra, albañiles, ayudantes de construcción, conductores, operadores de equipos portátiles, livianos y pesados, celador, carpinteros, pintores, ayudante general.

Especialistas

Arquitectos, ingeniero civil, ingeniero electromecánico, dibujante, Cuerpo de Bomberos de Panamá y consultores ambientales.

Etapa de Operación

Ayudante general, personal de limpieza, personal de mantenimiento y seguridad.

Especialistas

Operadores y Técnicos de servicios a equipos y personal con experiencia en administración de proyectos residenciales.

5.7. Manejo y disposición de desechos en todas las fases

5.7.1 Sólidos

Dado que el proyecto se encuentra dentro de un área intervenida y para el asentamiento de viviendas es suplida por todos los servicios básicos, inclusive la recolección de basura y los desechos sólidos, tales como bolsas de cemento, maderas, entre otros que se espera se generen durante la etapa de construcción, al igual que los que se generen durante la etapa de operación, serán acopiado de acuerdo las regulaciones establecidas para esta materia a efectos de que puedan ser dispuestos sin inconvenientes por la Empresa de Aseo EMAS by VEOLIA que opera un vertedero con altos estándares de manejo de residuos y que el mismo es para el Distrito de La Chorrera y Arraiján, y que se denomina Parque Tecnológico Ambiental El Diamante y que se encuentra en Playa Leona, tal como se ha estado realizando hasta la fecha en las áreas circundantes al proyecto.

5.7.2 Líquidos

La zona no cuenta con una infraestructura sanitaria y la generación de desechos líquidos estará representada por los desechos sanitarios, el proyecto estará conectado al sistema de tratamiento sanitario dentro del proyecto de recolección de aguas residuales hacia la planta de tratamiento con coordenadas de ubicación UTM WGS84 (636306 E; 986462 N) y de

descarga a la Quebrada Las Lajas (636323 E; 986433 N), no se generará impacto adverso al ambiente en este concepto. Para la etapa de construcción el promotor velará que los subcontratistas instalen letrinas portátiles, las cuales su manejo y disposición de los desechos líquidos contenidas en éstas será responsabilidad de su proveedor.

5.7.3 Gaseosos

Dado que en la misma no habrá ningún proceso de transformación de materia que requiera de procesos de combustión y por ende de generación de emisiones gaseosas no corresponden. Dentro de la etapa de construcción el manejo de pala, retroexcavadora, camiones y equipo mecánico a motor podría influir con emisiones gaseosas molestas por espacios cortos de tiempo, los cuales no afectará de forma significativa y permanente el área, además se contará con un programa de mantenimiento del equipo, garantizando con ello el buen funcionamiento del equipo, evitando emanaciones molestas.

5.8. Concordancia con el plan de uso de suelo

La Finca del proyecto y sus alrededores el uso que se le da es residencial y comercial ya que el mismo se encuentra cercano al centro urbano del Distrito de Arraiján y que se caracteriza por desarrollos de urbanizaciones y facilidades de viviendas y centros comerciales, el uso actual en las cercanías es residencial y comercial.

5.9. Monto global de la inversión

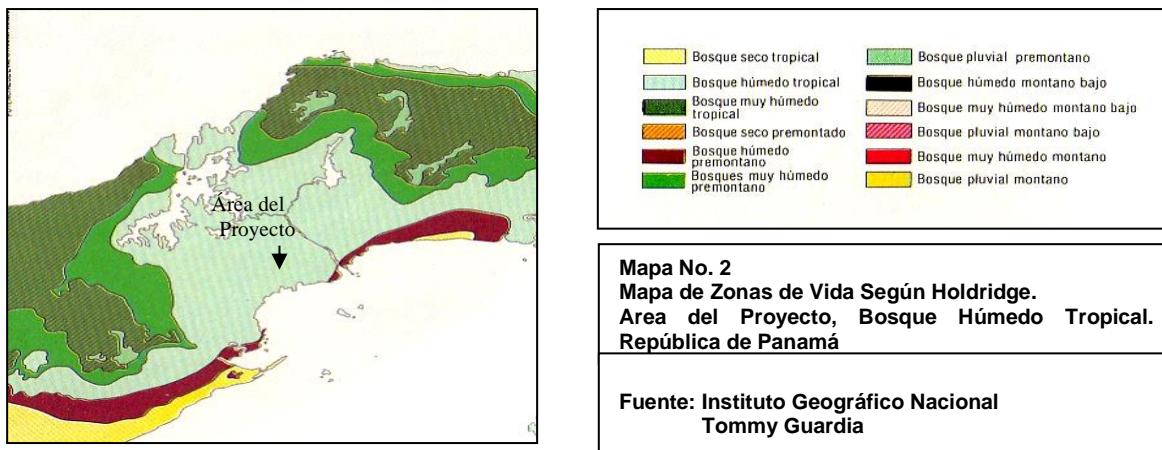
Los costos generalizados tomados en cuenta para desarrollar el Proyecto, consisten en los siguientes:

- Estudios: Avalúo, de Factibilidad, Diseño de Planos de Arquitectura e Ingeniería, Estudio de Impacto Ambiental, Mercadeo.
- Costo del Terreno
- Costos de Construcción
- Costos Administrativos y Financieros
- Otros (Alquileres, Imprevistos, etc.)

Este desglose arroja un monto de ochocientos mil con 00/100 (B/. 800,000.00).

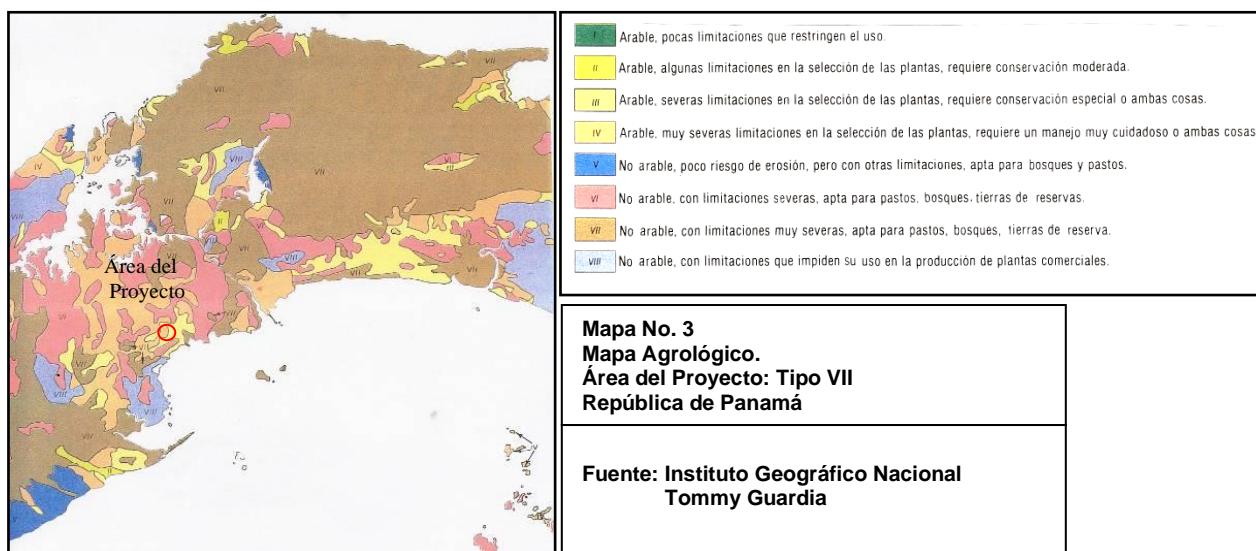
6. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO

El proyecto se encuentra inmerso en un ambiente característico de la región del cual se tienen datos y valores promedios anuales de las diferentes variables que imperan el lugar que se describen como La Línea Base. El proyecto se ubica en la zona de Bosque Húmedo Tropical (bh-T) según la clasificación de Holdridge. Ver Mapa No.2



6.1. Caracterización del Suelo

Los suelos del área donde se encuentra ubicado el proyecto corresponden a los suelos de Clase VII de acuerdo al Mapa de Capacidad Agrológica de los Suelos. Estos presentan limitaciones muy severas, apta para pastos y bosques. Puede ser utilizado para reserva y asentamientos humanos, etc.



6.1.1. La Descripción del Uso del Suelo

El uso actual que se le da al suelo donde está el terreno del proyecto es residencial y comercial, típico de centros urbano y en este caso del Distrito de Arraiján.

6.1.2. Deslinde de la Propiedad

El polígono del proyecto tiene los siguientes límites:

Norte: Boulevard Carlos Valencia, Hato Montaña

Sur: Resto Libre de la Finca

Este: Quebrada Las Lajas

Oeste: Servidumbre Eléctrica

El proyecto se desarrollará en las siguientes fincas con el área que le corresponde, el promotor cuenta con la autorización de Regente Holding Group, S.A. se incluye en el en Anexo I y se entrega el original con la nota de entrega del EsIA.

| Finca | Propiedad | Superficie de la Finca |
|----------|------------------------------|-------------------------------|
| 30270613 | Amistad Development, S.A. | 2 ha + 7019.27 m ² |
| 12269 | Regente Holding Group, S. A. | 3 ha + 6505.42 m ² |
| Total | | 6 ha + 3524.69 m ² |

6.2. Topografía

El relieve y la topografía del globo del terreno es accidenta con elevación en el medio y depresión en la parte posterior y frontal.

6.3. Hidrología

Dentro del polígono del proyecto no hay fuentes de agua y en el perímetro este del terreno colinda con la Quebrada Las Lajas, la cual no será intervenida.

6.3.1. Calidad de Aguas Superficiales

Se realizaron pruebas de laboratorio para la calidad de la Quebrada Las Lajas, el muestreo fue en dos puntos: en el puente y al final del límite sur del polígono a desarrollar. Los resultados muestran una calidad dentro de los parámetros. Ver resultados en Anexo IV.

6.4. Calidad del Aire

La calidad del aire no se encuentra afectada por las emisiones de los vehículos que transitan por el Boulevard Carlos Valencia, Hato Montaña producto del tráfico de la Vía hacia el resto de los proyectos y urbanizaciones que se encuentran en el área cercana, por lo que generalmente el lugar se encuentra libre de este tipo de contaminación.

6.4.1. Ruido

El polígono recibe la influencia del ruido que se genera principalmente del tráfico vehicular del Boulevard Carlos Valencia, Hato Montaña producto del tráfico de la Vía hacia el resto de los proyectos y urbanizaciones.

La construcción del proyecto ocasionará y producirá ruido debido a las actividades constructivas pero el mismo es de carácter transitorio y la jornada de trabajo será diurna.

El promotor del proyecto dará cumplimiento al Decreto Ejecutivo del Ministerio de Salud No. 1 del 15 de Enero del 2004 que determina los niveles de ruido para las áreas residenciales e industriales.

Se realizaron mediciones de ruido en el polígono del proyecto y que se obtuvieron resultados dentro de la norma. Ver Anexo IV.

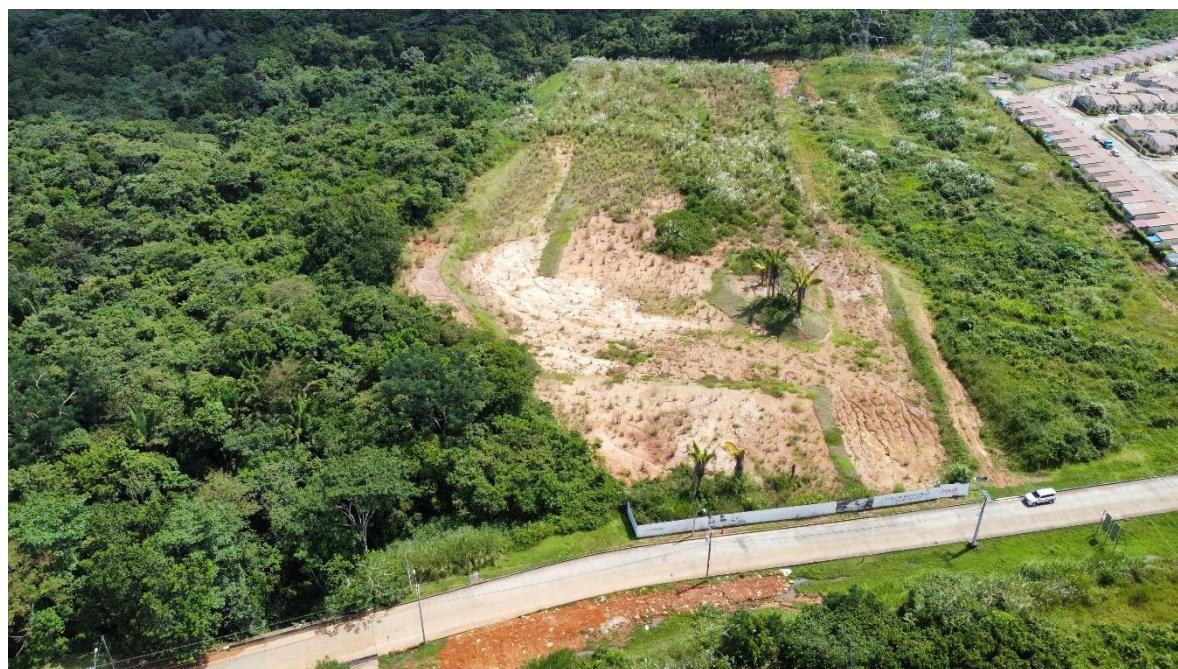
6.4.2. Olores

En el proceso constructivo del proyecto no se utilizarán materiales que puedan expeler olores molestos ni contaminantes al ambiente. En el área del proyecto no se perciben olores molestos.

7. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO

7.1. Características de la flora

La vegetación existente dentro del polígono del proyecto está conformada solo por gramíneas al final del polígono que anteriormente fue intervenido por el campamento de construcción de la línea de transmisión eléctrica; el conjunto de árboles y arbustos que componen el bosque de galería de la Quebrada Las Lajas no se va intervenir. El resto del terreno se encuentra intervenido y descapotado producto de que inicialmente era parte del proyecto PH AMISTAD y que al iniciar el desarrollo y contar con el permiso de Indemnización Ecológica se procedió a realizar los trabajos de movimiento de tierra para la construcción del proyecto y producto de la pandemia el promotor rediseña el desarrollo en el terreno y se deriva el nuevo proyecto del PH SIENA.



En la foto se aprecia a la derecha el terreno a desarrollar, se puede ver el área descapotada y al final que se recupera con gramíneas. El perímetro izquierdo del globo de terreno está delimitado por la Quebrada Las Lajas donde se puede ver en la calle el puente de la misma. A la derecha existen dos líneas de transmisión eléctrica y que no se va a realizar construcción alguna dentro de su servidumbre y derecho de vía; también se encuentra el Proyecto Residencial Villa Dorada.

Permiso de Indemnización Ecológica del Proyecto PH Amistad



REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE
AGENCIA DE ARRAIJAN

RESOLUCIÓN DRPO-SEFOR- N° 161-2019.
(Indemnización Ecológica)

EL SUSCRITO DIRECTOR REGIONAL DEL MINISTERIO DE AMBIENTE, EN
PANAMÁ OESTE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución DEIA-IA-062-2019 del 30 de mayo de 2019, la Dirección Nacional de Evaluación y Ordenamiento Ambiental del Ministerio De Ambiente, resolvió aprobar el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, para la ejecución del proyecto PH AMISTAD, se localiza en el corregimiento de Juan Demóstenes Arosemena, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste.

Que la precitada Resolución, fue debidamente notificada mediante nota dirigida a esta sede regional de Panamá Oeste, por el señor Jorge Edgardo Quintero Quiroz, portador de la cédula de identidad personal 8-428-802, actuando como Representante Legal, solicitó inspección para pago de la indemnización ecológica.

Que la Resolución N° AG-0235-2003 de doce (12) de junio de dos mil tres (2003), en su artículo primero (1) define Indemnización ecológica como "un resarcimiento económico del daño o perjuicio causado al ambiente, por la tala, roza o eliminación de sotobosques en bosques naturales y la remoción de vegetación de gramíneas, requeridas para la ejecución de obras de desarrollo, infraestructuras y edificaciones".

Que en fecha del 7 de junio de 2019, se realizó inspección a través de Informe Técnico de Inspección AA-N°75-2019, y se observó que el área a limpiar consiste en un globo de terreno de DOS PUNTO SETECIENTOS DOS HECTAREAS (2.702 has), Para desarrollar el proyecto correspondiente a la solicitud de limpieza de INDEMNIZACIÓN ECOLÓGICA, para el Proyecto PH AMISTAD.

De acuerdo a la verificación en campo, la vegetación a eliminar de este proyecto está compuesta por, Bosque Secundario con desarrollo intermedio y bosque secundario Joven, se desglosan de la siguiente manera:

| Tipo de Vegetación | Superficie (Has) | Monto a Pagar (Bs.) |
|--|------------------|---------------------|
| Bosque Secundario con Desarrollo Intermedio. | 1.702 | 5,106.00 |
| Bosque Secundario Joven | 1.0 | 1,000.00 |
| TOTAL | 2.702 | 6,106.00 |

El área sujeto al pago por la remoción de la vegetación de bosque secundario joven y bosque secundario con desarrollo intermedio, es de DOS PUNTO SETECIENTOS DOS HECTAREAS (2.702 has), correspondiente a la realización del proyecto PH AMISTAD, ubicado en el, corregimiento de Juan Demóstenes Arosemena, el presente Permiso de limpieza del Proyecto PH AMISTAD, cuyo promotor es Hato Montaña Development, S.A. El proyecto consiste en la construcción de un complejo residencial de cuatro (4) torres, en la que se distribuirán 340 apartamentos que oscilan entre 56 m² y 75 m², áreas sociales comunes, estacionamientos, tinaquerías para depósitos temporal de residuales sólidos y una planta de tratamiento de aguas residuales a desarrollarse sobre un área de DOS PUNTO SETECIENTOS DOS HECTAREAS (2.702 has).

Dadas las consideraciones antes expuestas, el suscrito Director Regional del Ministerio De Ambiente, Panamá Oeste.

Resolución DRPO-SEFOR- N° 161-2019.
Página 1 de 2

RESUELVE:

Artículo 1. OTORGAR, permiso de la remoción de la vegetación (Bosque Secundario con Desarrollo Intermedio y Bosque Secundario Joven), correspondiente a la INDEMNIZACIÓN ECOLÓGICA del Proyecto PH AMISTAD, solicitado por el señor, Jorge Edgardo Quintero Quiroz, portador de la cédula de identidad personal 8-428-802, Representante Legal de la promotora Hato Montaña Development, S.A, y cobrar la tarifa de indemnización ecológica de acuerdo a lo establecido en la Resolución AG-0235 de 2003

Artículo 2. ESTABLECER, el pago de la INDEMNIZACIÓN ECOLOGICA al proyecto PH AMISTAD, por la suma de SEIS MIL CIENTO SEIS BALBOAS CON 00/100 (B/6,106.00).

Artículo 3. El pago de la INDEMNIZACIÓN ECOLÓGICA al proyecto PH AMISTAD, establecida por la suma de SEIS MIL CIENTO SEIS BALBOAS CON 00/100 (B/6,106.00), se desglosa de la siguiente manera:

- MIL BALBOAS CON 00/100 (B/ 1,000.00), por la eliminación de 1.0 has de bosque secundario Joven.
- CINCO MIL CIENTO SEIS BALBOAS CON 00/100 (B/ 5,106.00), por la eliminación de 1.702 has de bosque secundario con desarrollo intermedio.

Artículo 4. En adición a lo dispuesto en los artículos anteriores el promotor de proyecto PH AMISTAD, deberá cumplir con lo siguiente:

- Cumplir con la Resolución DEIA-IA-062-2019 del 30 de mayo de 2019.
- El promotor Hato Montaña Development, S.A, del proyecto PH AMISTAD, debe presentar un plan de reforestación por compensación de 2.0 has, con mantenimiento a 5 años y sin fines comerciales la selección del área se coordinara con el Ministerio de Ambiente.
- El promotor Hato Montaña Development, S.A, debe presentar un plan de rescate y reubicación de fauna, el mismo deberá ser aprobado por el Ministerio de Ambiente.
- De ser necesario realizar trabajos sobre la quebrada el naranjal solicitar los permisos de obra en cauce en el Ministerio de Ambiente.
- El promotor, deberá cumplir con la Resolución de aprobación DEIA-IA-062-2019 del 30 de mayo de 2019.

Artículo 5. NOTIFICAR, al promotor, a través de su representante legal, o apoderado legal, del contenido de la presente Resolución.

Artículo 6. ADVERTIR, al representante legal o a su apoderado legal, que en contra de la presente resolución, cabe Recurso de Reconsideración dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley N° 8 de 25 de marzo de 2015, Ley N° 1 de 3 de febrero de 1994, Resolución N° 05-98 de 22 de enero de 1998, Resolución N° AG-0235-2003 de 12 de junio de 2003, y demás normas concordantes.

Dado en el distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste, a los 13 días del mes de Junio del año dos mil diecinueve (2019). treee

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

Licdo. Walter Flores
Director Regional
Ministerio De Ambiente Panamá Oeste.

WF/CM/marcos

Resolución DRPO-SEFOR N° 161 -2019 PANAMÁ OESTE
Página 1 de 2



7.1.1Caracterización Vegetal, Inventario Forestal

El área específica del proyecto no existe especies indicadoras ya que el terreno fue intervenido con anterioridad cuando se iba a desarrollar solo el proyecto PH Amistad y el campamento al final del polígono que hubo cuando se construyó la línea de transmisión.

La vegetación del área del polígono objeto del presente estudio tiene cobertura vegetal tipo gramíneas en su perímetro con algo de rastrojo y especies arbóreas en la parte perimetral izquierda donde se encuentra la Quebrada Las Lajas y que la misma no será intervenida ni las palmas que se encuentran en el borde cercano de la calle y un poco más adentro del terreno.

7.2. Características de la Fauna

Considerando el desarrollo que ha sufrido el terreno y las áreas cercanas, en donde la misma se encuentra totalmente urbanizada e intervenida, se realizó un recorrido y observación como metodología utilizada para identificar la fauna existente en las áreas cercanas al proyecto y dentro del terreno y además se realizaron consultas a celadores y personal de seguridad que trabajan en urbanizaciones cercanas al proyecto para recabar mayor información sobre la fauna circundante. La fauna es muy escasa y esporádica lo encontrado fueron animales domésticos tales como: perros, gatos; y además se observaron reptiles: sapos: de la familia leptodactylidae; Engystomops pustulosus (tun-gara), y borrigueros: ameiva ameiva; praesignis; aves: zopilote común (Coragyps atratus), también llamado buitre negro americano, gallinazo común, gallinazo de cabeza negra, gallinazo negro.

8. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO

8.1. Uso actual de la tierra en sitios colindantes

El uso del suelo aledaño al proyecto es tipo residencial y comercial.

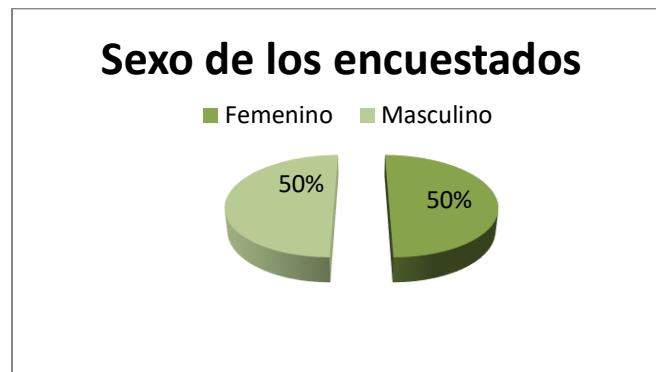
8.2. Percepción Local del Proyecto, Obra o Actividad (a través del plan de participación ciudadana)

Como bien lo establece la reglamentación del proceso de Evaluación de Impacto Ambiental Panameña e Internacional uno de los pilares de la evaluación ambiental es el involucrar a la ciudadanía, en especial a los colindantes del proyecto, en la etapa más temprana de éste proceso, y en nuestro caso se eligió realizar encuestas a las personas que caminan diariamente por el área del proyecto y casas de los alrededores cercanos al proyecto, en donde existe un movimiento de personas reducido, debido al lugar distante de la Vía Panamericana y entrada principal donde se encuentra El Machetazo de Hato Montaña. Se visitaron también las residencias colindantes que no nos atendieron en su gran mayoría ya que tienen garitas y muro perimetral, se dejó volante informativa del proyecto en las garitas de entrada. Los colaboradores del EsIA, informaron sobre los aspectos más relevantes del proyecto. La encuesta fue realizada el 6 de octubre del 2022.

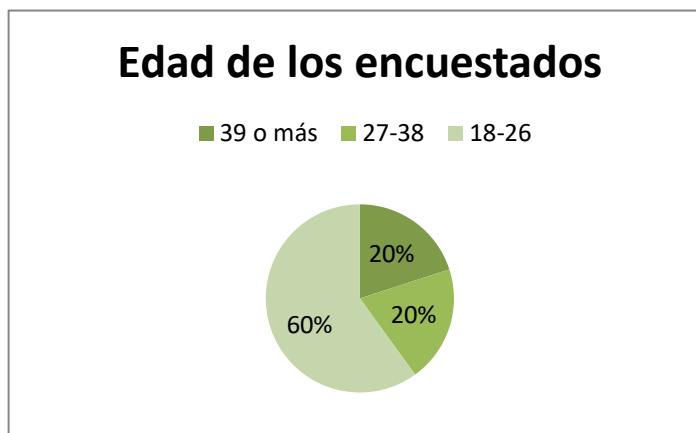
Las personas que nos atendieron se mostraron satisfechas con la medida informativa adoptada y conscientes de que el área en consideración es un área de uso comercial y residencial en las cercanías y que por la dinámica de la zona se espera este tipo de construcciones, ninguna de las personas consultadas manifestó disconformidad por el desarrollo del proyecto.

Resultados de la encuesta aplicada

- Del total de entrevistados el 50% fueron del sexo femenino y el 50% fueron del sexo masculino.

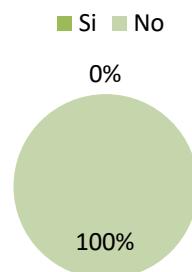


- Las edades de los entrevistados se concentran de la siguiente forma: 39 años o más con un 20%, con 27 años a 38 años un 20% y con 18 años a 26 años un 60%.



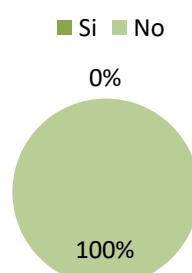
- Al preguntarles si conocían sobre el proyecto denominado **PH SIENA**, el 100% indicó que no conocían el nombre, pero tenían conocimiento que se desarrollaría un proyecto residencial en el lugar.

Conocimiento del proyecto



- El porcentaje de los encuestados que opinan que el proyecto no afectará la tranquilidad del área fue de 100% y que ya están acostumbrados a las construcciones y más que en las cercanías existen construcciones que se están realizando.

Afectará la tranquilidad del área



- El 100 % de los encuestados consideran que el proyecto no afectará la flora y la fauna.
No existen bosques ni fuentes de agua en el terreno.

Afectación a la flora y fauna

■ Si ■ No

0%

100%

- El 100% señaló que no es una actividad peligrosa. Pero que se debe mantener procedimientos para evitar incomodidades y accidentes.

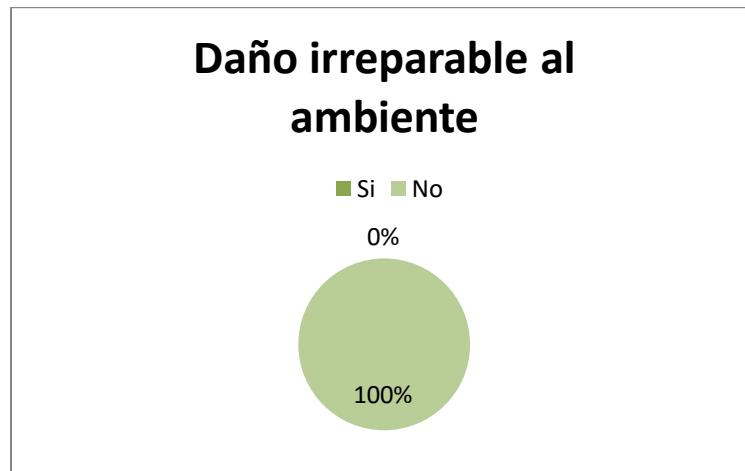
No es una actividad peligrosa

■ Si ■ No

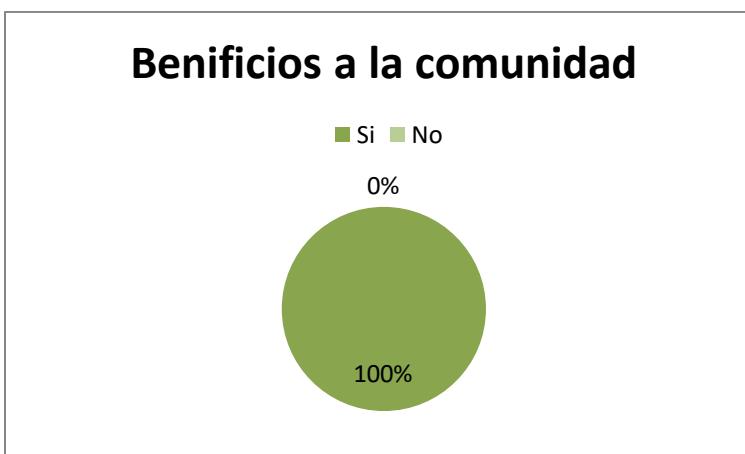
0%

100%

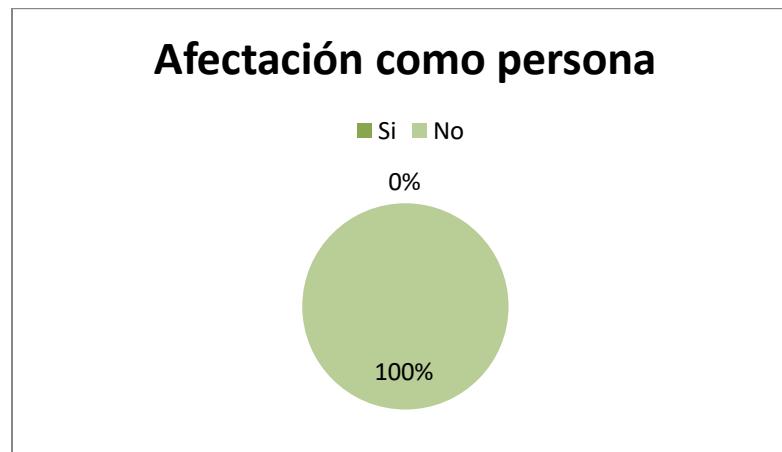
- Con respecto: si el proyecto ocasionará daño irreparable al ambiente, los entrevistados arrojaron el siguiente resultado: 100% dijo que no porque el proyecto se encuentra en un área donde no existen bosques ni animales salvajes.



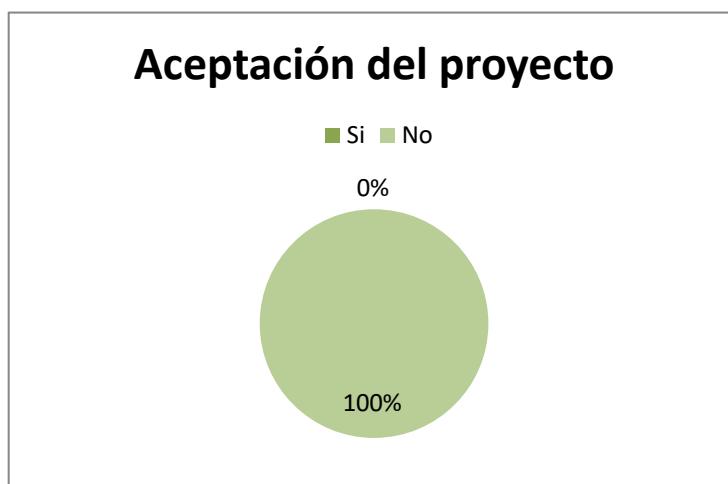
- La opinión sobre si el proyecto beneficiará a la comunidad señalaron lo siguiente: 100% considera que si por la seguridad y eliminación de terrenos baldíos y casas abandonadas.



- Con relación a que si el proyecto lo afectará como persona el 100% indicó que no.



- El 100 % señaló que los alrededores no se oponen al proyecto.



Características generales de los entrevistados

El área que se tomó como muestra para realizar el proceso de participación ciudadana fue la más próxima al proyecto, y se extrajo una muestra de 10 encuestados entre personas, viviendas y proyectos urbanísticos terminados ya que en las cercanías del terreno se encuentra solo de viviendas. Anexo V muestra de la encuesta y volante informativa entregada.

8.4. Sitios históricos, arqueológicos y culturales declarados

De acuerdo al Criterio 5, que define si el proyecto genera o presenta alteraciones sobre monumentos, sitio con valor antropológico, arqueológico, histórico y perteneciente al patrimonio cultural, este considera los siguientes factores:

- El polígono no está afectando, modificando o deteriorando ningún monumento histórico, arquitectónico, monumento público, monumento arqueológico, zona típica, o santuario de la naturaleza.
- El área donde se propone el proyecto no está identificada como zona donde existan piezas o construcciones con valor histórico, arquitectónico o arqueológico.
- El área donde se propone el proyecto es una zona alterada e impactada anteriormente ya que contenía una vivienda, además de que no se encuentra dentro de una zona identificada con recursos arqueológicos. Ver Anexo III Fotos del Terreno.

A pesar de que no se espera encontrar hallazgos históricos de interés arqueológico y patrimonial, se tomarán las precauciones en caso tal de que se dé un evento, y se notificará a la Dirección Nacional del Patrimonio Histórico del Instituto Nacional de Cultura INAC, y se detendrá la obra en el sitio específico y se contratarán los servicios de un profesional en el ramo de la arqueología.

8.5. Descripción del Paisaje

El paisaje observado en el sitio del proyecto es el característico de un área de potencial crecimiento y desarrollo enfocado a las necesidades del sitio que específicamente es comercial y residencial con vista y cercanía al centro de mayor movimiento del Distrito de Arraiján.

9. IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS

En esta sección del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) se realizara la Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) la cual consiste en un procedimiento que permite predecir (o identificar) los impactos ambientales positivos y negativos, de una acción propuesta sobre el medio ambiente, y determinar cuál de estos tiene carácter de relevancia o significancia ambiental, de forma que se puedan diseñar las medidas o acciones para prevenir, mitigar y controlar los impactos ambientales negativos significativos, así mantener la viabilidad ambiental del proyecto objeto de estudio.

9.1 Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros.

9.1.1 Identificación de impactos ambientales específicos

Los posibles impactos que se pueden generar sobre los factores ambientales con la construcción del proyecto PH SIENA, sobre el polígono ubicado en Hato Montaña, corregimiento de Juan Demóstenes Arosemena, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste, su grado de importancia se han identificado en el cuadro demostrativo que presentamos a continuación.

En la identificación de estos impactos se consideró que el proyecto se localiza dentro de un área cuyos usos de suelos permiten los desarrollos de proyectos como el que se sustenta con este estudio de impacto ambiental.

En base a lo anterior, se identificaron los siguientes impactos sobre los factores ambientales: Los impactos ambientales y sociales serán descritos a continuación.

Impactos a los factores Físicos

Impactos al aire

| Impactos no significativos | Mitigación propuesta | Fase |
|---|---|--------------|
| Emisiones de gases y partículas en suspensión productos de la maquinaria y las actividades de la fase de la construcción. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Humedecer las áreas afectadas durante la temporada seca. ▪ Uso de lona en los carros que trasporten materiales de desecho, cumplir con el Decreto Ejecutivo No 640 del 27 de diciembre de 2006. ▪ Apagar el equipo cuando no esté siendo operado. ▪ Mantener un programa de mantenimiento al equipo. | Construcción |

Impactos al Ruido

| Impactos no significativos | Mitigación propuesta | Fase |
|--|---|--------------|
| Generación de ruidos producto de la maquinaria y el equipo utilizado en la construcción de la edificación. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Mantener los vehículos equipos en óptimas condiciones mecánicas, el horario de trabajo deberá ser el que establece la legislación de 7:00 a.m a 3:00 p.m y sábado de 7:00 a.m. a 12:00 m.d. ▪ Los camiones que llevan materiales al proyecto en espera de descargar material, deberán mantener el motor apagado. | Construcción |
| Los ruidos generados por los residentes que habitarán el proyecto | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Los propietarios o arrendatarios deberán cumplir con la normativa | Operación |

Impactos al Suelo

| Impactos no significativos | Mitigación propuesta | Fase |
|----------------------------|---|--------------|
| Compactación de suelo | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Disminuir área a perturbar, Acondicionar ambiental el sitio después establecido el proyecto con revegetación y engramado de espacios que los planos señalan cono áreas verde. | Construcción |

| | | |
|---|---|--------------------------|
| Afectación a terceros por el lodo dejado en la calle por los camiones y suplidores durante los trabajos de construcción | <ul style="list-style-type: none"> ■ Limpieza de aceras y calles, además de lavado de las llantas de los camiones que salen del proyecto | Construcción |
| Derrame de hidrocarburos y derivados del petróleo | <ul style="list-style-type: none"> ■ No dar mantenimientos al equipo en el polígono del proyecto | Construcción y Operación |

Impactos a la Flora

| Impactos no significativos | Mitigación propuesta | Fase |
|-------------------------------|---|--------------|
| Descapote de la capa vegetal | <ul style="list-style-type: none"> ■ Implementar área de jardín | Construcción |
| Mantenimiento de áreas verdes | <ul style="list-style-type: none"> ■ Contemplar áreas verdes y con especies ornamentales típicas del área. | Operación |

Impactos a la Fauna

| Impactos no significativos | Mitigación propuesta | Fase |
|---|---|--------------|
| Eliminación de hábitats de especies menores | <ul style="list-style-type: none"> ■ Instruir a los trabajadores sobre el procedimiento que deben seguir, con roedores, reptiles y aves. | Construcción |

Generación de desechos sólidos y líquidos

| Impactos no significativos | Mitigación propuesta | Fase |
|----------------------------|---|--------------------------|
| Desechos Sólidos | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Los desechos sólidos productos de la demolición de la infraestructura existentes serán depositados en el lugar que sea aprobado por el Municipio de Arraiján. ▪ En la Operación serán recolectados por la Empresa Metropolitana de Aseo EMAS by Veolia. ▪ Se deberán recolectar los desechos en bolsas plásticas y transportarlas al lugar de acopio temporal colectivo (contenedores). ▪ Mantener limpias y sin obstáculos el área donde estarán ubicadas los contenedores. | Construcción y Operación |
| Desechos Líquidos | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Se contratará una empresa para que instale baños sanitarios en la fase de construcción. ▪ Durante la fase de operación se conectarán al sistema de recolección existente del proyecto. | Construcción y Operación |

Impactos Socio Económicos

| Impactos Positivos | Mitigación propuesta | Fase |
|-----------------------|-------------------------------|--------------------------|
| Generación de empleos | Impacto positivo no mitigable | Construcción y Operación |

Impactos en la fase de abandono y terminación del proceso constructivo.

| Impactos no significativos | Mitigación propuesta | Fase |
|--|--|--------------------------|
| Ruido, polvo y desechos sólidos ocasionados por la remoción de estructuras temporales. | <ul style="list-style-type: none"> • Remover del sitio todo vestigio de material sobrante y realizar limpieza general. • Los daños ocasionados a la acera, cordón de grama y calle, deberán ser reparados y restaurados, previa entrega de la obra. | Final de la Construcción |
| Riesgo a la salud de los trabajadores por exposición al ruido, polvo | <ul style="list-style-type: none"> • Proveer equipo de protección personal de acuerdo a la labor desempeñada, a los operadores de equipo rodante y al personal expuesto. • El Promotor deberá establecer un plan de acción en caso de accidentes. • Colocar extintores cercanos a las actividades de soldadura. | Final de la Construcción |

9.2 Análisis de los impactos sociales y económicos producidos en la comunidad por el proyecto.

Este desarrollo del proyecto, trae impactos sociales y económicos beneficiosos para un gran sector de la población, por la cantidad de empleos directos e indirectos, tanto en su etapa de construcción como en su etapa operacional. Además de que se contempla un desarrollo acorde con lo existente y se brinda una disponibilidad de viviendas. El proyecto va a formar parte del entorno residencial y comercial del área, respondiendo a una necesidad de desarrollo de un espacio que puede generar mayores beneficios a la comunidad y postpandemia ya que tener un desarrollo de proyecto genera plazas de trabajo local y de la región. Las personas entrevistadas hicieron referencia a que el proyecto no tendrá afectación a residentes permanentes del área circundante.

10. PLAN DE MANEJO

La ejecución del Proyecto ocasionará ciertos impactos negativos temporales que afectan parcialmente el ambiente. Sin embargo, pueden ser mitigados o minimizados con medidas de fácil aplicación y efectividad, a fin de cumplir con las exigencias de la normativa ambiental vigente. Los impactos negativos que se generan con el desarrollo del proyecto son considerados de baja magnitud, no generará impactos indirectos y son mitigables con procedimientos básicos y de fácil implementación.

Las medidas de mitigación se implementarán desde el inicio de las obras, mediante el adiestramiento a los trabajadores que realizarán las obras civiles, en cuanto al manejo adecuado con el ambiente por el trabajo que tengan que realizar.

Se aplicarán medidas adecuadas para la reubicación de los desechos propios de la construcción, control del ruido, mantenimiento preventivo de los equipos y vehículos, control de emisiones y seguridad industrial.

Entre los objetivos específicos del PMA se incluyen:

- Proteger la salud y seguridad de los trabajadores, usuarios y de los vecinos del área del Proyecto respetando el horario de trabajo, niveles de ruido y prevención de accidentes con la utilización de letreros y cerca perimetral.
- Monitorear las medidas de control contra la contaminación ambiental y de mitigación de los impactos ambientales, en la etapa de verano humedecer el suelo para evitar particulado y el invierno evitar escorrentías y sedimentos en las vías y aceras.
- Verificar que el proyecto cumpla con las reglamentaciones, normas y lineamientos ambientales de salud y seguridad tanto para el trabajador y la comunidad, cumplimiento de normas y decretos.
- Entrenar a los trabajadores en procedimientos seguros, confiables y eficientes que deben tener durante la fase de construcción y durante el transcurso de situaciones anormales de emergencia, teniendo los números de emergencia dispuestos en lugares visibles y el uso de equipo de seguridad.

10.1 Descripción de las medidas de mitigación específicas

Descripción de las Medidas de Mitigación Específicas, Frente a cada Impacto Ambiental, Ente Responsable de la Ejecución de las Medidas, Monitoreo, Cronograma de Ejecución y Costo de la Gestión Ambiental se muestran en el Cuadro No.4.

Los parámetros que se definen son aquellos identificados por la normativa ambiental vigente, los cuales son ponderados para obtener el CAI de la siguiente manera:

$$CAI = Ca * RO * (GP + E + Du + Re) * IA$$

En donde:

Ca: Carácter; **RO:** Riesgo de ocurrencia; **GP:** Grado de perturbación

E: Extensión; **Du:** Duración; **Re:** Reversibilidad; **IA:** Importancia ambiental

Los cálculos de la Calificación Ambiental de Impactos (CAI) para cada elemento ambiental, se efectúan en matrices.

La definición, rango y calificación para cada uno de estos parámetros se presenta a continuación:

| Parámetro | Definición | Rango | Calificación |
|----------------------------|---|--|-----------------------------|
| Ca = Carácter | Se define si la acción es beneficiaria o positiva (+), perjudicial negativa (-), o neutra | Positivo Negativo Neutro | +1 -1 0 |
| RO = Riesgo de ocurrencia | Califica la probabilidad de que el impacto pueda darse durante la vida útil del proyecto | Muy probable Probable Poco Probable | 1 0,9 – 0,5 0,4 – 0,1 |
| GP = Grado de perturbación | Expresa el grado de intervención sobre el elemento ambiental | Importante Regular Escasa | 3 2 1 |
| E = Extensión | Define el área afectada por el impacto, con respecto a su representación espacial. | Amplia (AII) Media (AID) Local (Área del proyecto) | 3 2 1 |

| Parámetro | Definición | Rango | Calificación |
|---------------------------|---|--|--------------|
| Du = Duración | Evalúa el periodo de tiempo durante el cual las repercusiones serán sentidas o resentidas | Permanente (>5 años) Media (5 años – 1 año) Corta (<1 año) | 3 2 1 |
| Re = Reversibilidad | Evalúa la capacidad que tiene el efecto de ser revertido naturalmente, o mediante acciones consideradas en el proyecto. | Irreversibilidad Parcialmente reversible Reversible | 3 2 1 |
| IA= Importancia ambiental | Define la importancia del elemento ambiental que puede ser afectado, desde el punto de vista de su calidad | Alta Media Baja | 3 2 1 |

Importancia Ambiental/ Significancia:

| Criterio | Calificación | Ponderación |
|---------------------------------------|---|-----------------------|
| Importancia Ambiental/ Significancia: | Alta: Impacto de mucha importancia /significancia Media: Impacto de media importancia/significancia. Baja: Impacto de poca importancia/significancia | ≥30 10>M<30 <10 |

Impactos identificados

| Impacto identificado | Carácter | Riesgo de ocurrencia | Grado de Perturbación | Extensión | Duración | Reversibilidad | Importancia Ambiental |
|---|----------|----------------------|-----------------------|-----------|--------------|----------------|-----------------------|
| Emisiones de gases y partículas en suspensión generadas por la maquinaria y por los trabajos de la construcción. | Neg -1 | Probable -0.5 | Escaso 1 | 1 1 | Corta -1 | 1 1 | Baja -5.5 |
| Incremento en las emisiones de gases provenientes de vehículos de clientes de los locales comerciales y residentes. | Neg -1 | Probable -0.5 | Escaso 1 | 1 1 | Corta -1 | 1 1 | Baja -5.5 |
| Generación de ruidos producto de la maquinaria y el equipo utilizado en la construcción de la edificación. | Neg -1 | Probable -0.5 | Escaso 1 | 1 1 | Corta -1 | 1 1 | Baja -5.5 |
| Los ruidos generados por los vehículos de los residentes, de clientes y camiones que accedan al nuevo establecimiento. | Neg -1 | Probable 0.5 | Regular 2 | 1 1 | Corta -1 | 1 1 | Baja -6.5 |
| Compactación de suelo | Neg -1 | Probable 0.5 | Escasa 1 | 1 1 | Corta -1 | 1 1 | Baja -5.5 |
| Generación de sedimentos | Neg -1 | Muy Probable 1 | Importante 1 | 1 1 | Corta -1 | 1 1 | Alta -9.0 |
| Alteración de tráfico vehicular | Neg -1 | Probable 0.5 | Importante 3 | 1 1 | Corta -1 | 1 1 | Baja -7.5 |
| Afectación a terceros por el lodo dejado en la calle al ser trasladado en las llantas de los camiones y suplidores durante los trabajos de construcción | Neg -1 | Regular 2 | Escasa 1 | 1 1 | Corta -1. | 1 1 | Baja -7 |
| Afectación de las residencias y comercios residencias cercanas por el polvo | Neg -1 | Regular 2 | Escasa -1 | 1 1 | Corta -1 | 1 1 | Baja -8 |
| Derrame de hidrocarburos y derivados del petróleo | Neg. -1 | Probable 0.5 | Escasa -1 | 1 1 | Corta -1. | 1 1 | Baja -5.5 |
| Generación de residuos Sólidos y líquidos | Neg 1 | Regular 2 | Regular 2 | 1 1 | Corta -1 | 1 1 | Baja -8 |
| Generación de empleos y movimiento económico producto de la construcción del proyecto | Pos +1 | Regular 2 | Importante 3 | 1 1 | Permanente 3 | 1 1 | Alta +11 |
| Riesgo a la salud de los trabajadores por exposición al ruido, polvo | Neg -1 | Muy Probable 1 | Regular 2 | 1 1 | Corta -1 | 1 1 | Baja -7 |
| Eliminación de hábitats de especies menores | Neg -1 | Probable 0.5 | Regular 2 | 1 | Permanente 3 | 3 | Baja +9 |
| Ruido, polvo y desechos sólidos ocasionados por la remoción de estructuras temporales | Neg -1 | Probable 0.5 | Escasa 1 | 1 1 | Corta -1 | 1 1 | Baja -5.5 |

10.2 Ente responsable de la ejecución de las medidas

El ente responsable de la ejecución de las medidas de mitigación propuestas es el promotor, quien deberá hacer cumplir todas y cada una de las medidas aquí dispuestas se describe en el Cuadro No.4.

10.3 Monitoreo

El promotor deberá contar con un técnico o especialista para monitorear las medidas de mitigación dispuestas, persona que quedará comprometida a realizar las labores de seguimiento, vigilancia y control, desde el inicio de la etapa de construcción hasta su finalización. Ver Cuadro No.4

10.4 Cronograma de ejecución

El cuadro No. 4 detalla el cronograma de ejecución del seguimiento de las medidas de mitigación.

Cuadro No. 4

| Impactos Ambientales Identificados | Medidas de Mitigación Específicas | Responsable de la ejecución | Monitoreo | Cronograma de ejecución | Costo de la Gestión Ambiental (B/) |
|--|--|-----------------------------|-------------------------------------|--|------------------------------------|
| Impacto Identificado: Aire | | | | | |
| Emisiones de gases y partículas en suspensión producto de la maquinaria y las actividades de la fase de la construcción. | <ul style="list-style-type: none"> •Humedecer las áreas afectadas durante la temporada seca. •Uso de lona en los carros que trasporten materiales, cumplir con el Decreto Ejecutivo No 640 del 27 de diciembre de 2006. •Apagar el equipo cuando no esté siendo operado. •Mantener un programa de mantenimiento al equipo. | Promotor | Promotor MIAMBIENTE Municipio | Siempre en temporada seca | 500.00 |
| Generación de ruidos producto de la maquinaria y el equipo utilizado en la construcción de la edificación. | <ul style="list-style-type: none"> •Mantener los vehículos equipos en óptimas condiciones mecánicas, el horario de trabajo deberá ser el que establece la legislación de 7:00 a.m a 3:00 p.m y sábado de 7:00 a.m. a 12:00 m.d. •Los camiones que llevan materiales al proyecto en espera para descargar el material, deberán mantener el motor apagado. | Promotor | Promotor MIAMBIENTE Municipio | Durante la construcción y semestralmente después de la instalación | 500.00 |

| Impactos Ambientales Identificados | Medidas de Mitigación Específicas | Responsable de la ejecución | Monitoreo | Cronograma de ejecución | Costo de la Gestión Ambiental (B/) |
|--|---|------------------------------------|---|---|---|
| Compactación de suelo | Disminuir área a perturbar, Acondicionar ambiental el sitio después establecido el proyecto con revegetación y engramado de las veredas, islotas y áreas que los planos señalan como áreas verde. | Promotor | Promotor MIAMBIENTE MINSA | En las últimas semanas de la etapa de construcción y al finalizar esta se debe revisar su ejecución antes de la operación | 600.00 |
| Generación de sedimentos. | Colocar trampas, recoger y reubicar los sedimentos, limpiar los cauces y canales, regar dos veces al día en estación seca | Promotor | Promotor MIAMBIENTE MINSA | Revisar semanalmente | 2500.00 |
| Afectación a terceros por el lodo dejado en la calle al por los camiones y suplidores durante los trabajos de construcción | Limpieza de aceras y calles, además de lavado de las llantas de los camiones que salen del proyecto. | Promotor | Promotor MIAMBIENTE MINSA | Revisar semanalmente | 100.00 |
| Derrame de hidrocarburos | No realizar mantenimiento en el polígono del proyecto | Promotor | Promotor MIAMBIENTE MINSA | Revisar semanalmente | 200.00 |
| Generación de residuos Sólidos y líquidos | <ul style="list-style-type: none"> • Los desechos sólidos serán depositados en lugar que se aprueba por el Municipio de Arraiján y recolectados por la Empresa Metropolitana de Aseo EMAS. • Se deberán recolectar los desechos en bolsas plásticas y transportadas al lugar de acopio colectivo. • Mantener limpio y sin obstáculos en el área donde estará ubicado los contenedores de residuos • Se contratará una empresa para que instale baños sanitarios en la fase de construcción. | Promotor | Promotor MIAMBIENTE Autoridad de Aseo | Revisar semanalmente | 1500.00 |

| Impactos Ambientales Identificados | Medidas de Mitigación Específicas | Responsable de la ejecución | Monitoreo | Cronograma de ejecución | Costo de la Gestión Ambiental (B/) |
|--|---|-----------------------------|---------------------------------|--|------------------------------------|
| | • Durante la fase de operación se conectará al alcantarillo existente en el área | | | | |
| Los ruidos generados por los vehículos | Los propietarios o arrendatarios deberán cumplir con la normativa. | Promotor | Promotor MIAMBIENTE MINSA | Durante la construcción y semestralmente | 100.00 |
| Eliminación de hábitats de especies menores | Instruir a los trabajadores sobre el procedimiento que deben seguir. | Promotor | Promotor MIAMBIENTE | Inicio en la fase de construcción | 100.00 |
| Desechos Sólidos | <ul style="list-style-type: none"> El Promotor del proyecto deberá firmar un contrato de recolección de desechos sólidos con una empresa especializada en manejo y disposición. Se deberán recolectar los desechos en bolsas plásticas y transportarlas al lugar de acopio temporal colectivo (contenedores). Mantener limpias y sin obstáculos el área donde estarán ubicadas los contenedores. | Promotor | Promotor Municipio | Fase de construcción y operación | 1000.00 |
| Generación de empleos y movimiento económico producto de la construcción del proyecto | Impacto positivo no tiene medida de mitigación | Promotor | Promotor Promoción del Proyecto | Vida útil del proyecto | 100.00 |
| Ruido, polvo y desechos sólidos ocasionados por la remoción de estructuras temporales. | <ul style="list-style-type: none"> Remover del sitio todo vestigio de material sobrante y realizar limpieza general. Los daños ocasionados en el proceso de construcción deberán ser reparados y restaurados, previa entrega de la obra. | Promotor | Promotor MIAMBIENTE MINSA | Final de la obra | 2000.00 |
| | | | | Total | 10000.00 |

10.5 Plan de rescate y reubicación de fauna y flora

Debido a que el área del proyecto es un área que fue intervenida, la fauna y flora representativa que pudo existir no se presenta y no se dieron avistamientos, y el uso actual del lugar es comercial y residencial típico de ciudades urbanas y en crecimiento.

10.6 Costos de la Gestión Ambiental

El costo de gestión ambiental durante la fase de construcción se identifica en la descripción de cada medida establecida en el Cuadro No.4, sumando un total de B/.10 000.00.

11. LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, FIRMA, RESPONSABILIDADES**Listado de Profesionales y responsabilidades:****1. ING. GILBERTO ANTONIO ORTIZ ANGULO**

Ingeniero Mecánico Industrial, Especialista en Administración Energética y Protección Ambiental.

Funciones: Coordinador General del Estudio

2. LIC. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ (IRC-009-2019)

Funciones: Aspectos Generales del Proyecto

11.1 Firmas debidamente notariadas

Se adjunta con la documentación entregada.

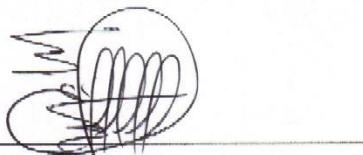
PH SIENA

2022

11. LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL**11.1 Firmas Debidamente Notariadas De Los Consultores****11.2 Número de Registro de Consultores****1. ING. GILBERTO ANTONIO ORTIZ ANGULO (IAR-168-2000)**

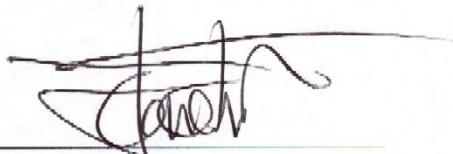
Funciones: Coordinador General del Estudio

Firma:

**2. LIC. JOSE GONZALEZ (IRC-009-2019)**

Funciones: Aspectos Generales del Proyecto

Firma:



El Suscrito, **Licdo. Fabián E. Ruiz S.**, Notario Público Segundo, del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-421-593.

CERTIFICO:

Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s) como suya (s) por los firmantes, por consiguiente, dicha (s) firma (s) es (son) auténtica(s).

27 MAY 2022

Paraná, _____
Testigo _____
Testigo _____
Licdo. Fabián E. Ruiz S.
Notario Público Segundo



GILBERTO A. ORTIZ A.
ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

11.2 Número de registro de consultor(es)

| Nombre del consultor | Registro |
|----------------------|--------------|
| Gilberto Ortiz | IAR-168-2000 |
| José González | IRC-009-2019 |

12. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La evaluación realizada en el Estudio de Impacto Ambiental para el proyecto urbanístico PH SIENA, presenta toda la información relacionada al proyecto y revela que el mismo no produce impactos ambientales significativos adversos ni genera riesgos ambientales, el área donde se construirá tiene un desarrollo para facilidades de viviendas y plazas comerciales típicas de un crecimiento de la zona y de la provincia de Panamá Oeste.

Las posibles afectaciones negativas son de nivel bajo, siendo por su corrección fácilmente ejecutable con medidas ampliamente conocidas y probadas, por lo que no se prevé afectaciones significativas al ambiente.

El grado de intervención a que ha sido sometida el terreno a desarrollar, reduce significativamente la posibilidad de alguna afectación de carácter negativo permanente sobre el entorno, ya que el mismo fue intervenido por la construcción de los proyectos que lo antecedieron y que lo rodean.

El cumplimiento de lo establecido en el Plan de Manejo asegura que el periodo de recuperación en la intervención realizada sea mínimo de impacto bajo y poca afectación ambiental.

13. BIBLIOGRAFÍA

1. Ley No. 1 del 3 de Febrero de 1994, Por la cual se establece la Legislación Forestal en la República de Panamá y se dictan otras disposiciones.
2. Ley No. 9 del 25 de Enero de 1973, Por la cual se Faculta al Ministerio de Vivienda para regular, dirigir y establecer las políticas de Vivienda y Urbanismo y reorganizado por la Ley 61 del 23 de octubre del 2009 que reorganiza al Ministerio de Vivienda y establece el Viceministerio de Ordenamiento Territorial.
3. Resolución No. 56-90 del 26 de Octubre de 1990, Normas para la Lotificación del Uso del Suelo Urbano.
4. Resolución No. 78-90 del 21 de Diciembre de 1990, Reglamento Nacional de Urbanizaciones y Parcelaciones.
5. Ley No. 41 de 1 de julio de 1998, Ley General de Ambiente de la República de Panamá
6. Ley No. 66 de Noviembre de 1947, Por el cual se Aprueba el Código Sanitario que regula lo referente a Salud Pública.
7. Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009 referente al proceso de Evaluación de Impacto Ambiental, modificado por el Decreto Ejecutivo 155 de 5 de agosto de 2011, modificado por el Decreto Ejecutivo 975 del 23 de agosto de 2012.
8. Decreto Ley No. 35 de 1996, Por el cual se reglamenta el uso de agua en la República de Panamá.
9. Resolución No. 248 del 16 de Diciembre de 1996, Por la cual se aprueba el Reglamento de Normas Técnicas para la Calidad de Agua Potable con el propósito de proporcionar un margen de seguridad para la salud humana.
10. Resolución No. 49 del 2 de Febrero del 2000, Reglamento Técnico de Normas para Aguas Residuales
11. Factor Controlling Species Diversity Overview and Synthesis. Diamond, J. 1998.

12. Biology of Amphibians. Duellmann, W. And Trueb, L. 1994.
13. Zonas de Vida con Énfasis en el Trópico Americano. Holdridge, L. S. Costa Rica, 1986.
14. Atlas Nacional de La República de Panamá. Instituto Geográfico Tommy Guardia, 1988.
15. Desarrollo, Contaminación Ambiental y Salud. Jenkins, Jorge. Ministerio de Salud, Panamá 1997.
16. Decreto Ejecutivo No. 1 del 15 de enero del 2004, en donde se establecen los Niveles de Ruido para áreas residenciales e industriales.
17. Resolución AG-235-2003, Por la cual se establece la tarifa para el pago en concepto de indemnización ecológica, para la expedición de los permisos de tala rasa y eliminación de sotobosques o formaciones de gramíneas, que se requiera para la ejecución de obras de desarrollo, infraestructuras y edificaciones.
18. Manual de Evaluación de Impacto Ambiental. Canter, Larry W. 1999
19. Manual de Auditoria Medioambiental, Higiene y Seguridad. Harrison, Lee 1998.

14. ANEXOS**ANEXO I**

Certificados de Registro de la Propiedad del Terreno

Solicitud de Actualización de Ubicación de la Finca 12269 en ANATI

Certificado de la Promotora AMISTAD DEVELOPMENT, S.A.

Fotocopia de la cédula de identidad personal del representante legal de AMISTAD DEVELOPMENT, S.A. Promotor del Proyecto.

Certificado de Regente Holding Group, S.A.

Nota de Autorización de Regente Holding Group, S.A.

Certificados de Registro de la Propiedad del Terreno

Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: TUARE JOHNSON
ALVARADO
FECHA: 2022.08.05 17:12:23 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Tuare Johnson

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD
ENTRADA 310446/2022 (0) DE FECHA 04/08/2022/VI

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) ARRAJÁN CÓDIGO DE UBICACIÓN 8002, FOLIO REAL N° 30270613
LOTE S/N, HATO MONTAÑA, CORREGIMIENTO JUAN DEMÓSTENES AROSEMENA, DISTRITO ARRAJÁN, PROVINCIA PANAMÁ.
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 2 ha 7019 m² 2700 cm² Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 2 ha 7019 m² 27 dm².
EL VALOR DEL TRASPASO ES MIL CIENTO VEINTICINCO BALBOAS CON TREINTA Y DOS(B/. 1,125.32).
UNDEROS: NORTE: COLINDA CON BOULEVARD HATO MONTAÑA, SUR: COLINDA RESTO LIBRE DE LA FINCA N°12269 PROPIEDAD DE CORPORACIÓN REGENTE S.A, ESTE: COLINDA RESTO LIBRE DE LA FINCA N°12269 PROPIEDAD DE CORPORACIÓN REGENTE S.A., OESTE: COLINDA SERVIDUMBRE ELÉCTRICA.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

AMISTAD DEVELOPMENT, S.A. (RUC 155643873) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD
FECHA DE ADQUISICIÓN: 8 DE JULIO DEL 2020.

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

CONSTITUCIÓN DE SERVIDUMBRE (PREDIO SIRVIENTE): TIPO DE SERVIDUMBRE: SERVIDUMBRE DE PASO
DESCRIPCIÓN DE LA SERVIDUMBRE: LAS PARTES ACUERDAN QUE EL AREA DESTINADA A LA SERVIDUMBRE Y QUE HABRÁ DE SER ESTABLECIDA SOBRE LA FINCA PARA EL PASO DE LA TERCERA LÍNEA DE TRANSMICIÓN VELADERO-LLANO SÁNCHEZ-CHORRERA-PANAMÁ EN 230KV TENDRÁ UN ANCHO DE 28 METROS Y UNA SUPERFICIE DE 4 HECTAREAS=5,814.87 M² DELIMITADA POR LAS COORDENADAS GEOGRÁFICAS(WGS84) PROYECCIÓN UNIVERSAL TRANSVERSAL DE MERCALOR(UTM)-CON MOTIVO DEL ESTABLECIMIENTO DE LA SERVIDUMBRE SOBRE LA FINCA QUE SE ENUNCIÓ EN LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE CONVENIO, LAS PARTES ACUERDAN FUAR POR UNA SOLA VEZ UNA COMPENSACIÓN POR LA SUMA EQUIVALENTE A 778,852.79; ASÍ MISMO ACUERDAN LAS PARTES FUAR POR UNA SOLA VEZ UNA INDEMNIZACIÓN POR UNA SUMA EQUIVALENTE A 162,221.50 A FAVOR DE EL PROPIETARIO- EL MONTO TOTAL DE LA COMPENSACIÓN E INDEMNIZACIÓN ASCIENDE A LA SUMA 941,074.29, EL CUAL SERÁ CANCELADA POR ETESA CON CARGO A LA PARTIDA PRESUPUESTARIA M.E.F. (2.78.1.2.219.01.96.613) EN CONSECUENCIA EL PROPIETARIO SE COMPROMETE A SUSCRIBIR LA ESCRITURA PÚBLICA MEDIANTE LA CUAL SE FORMALIZA LA COSTITUCIÓN DE LA SERVIDUMBRE A FAVOR DE ETESA.. INSCRITO AL ASIENTO 3, EL 16/09/2016, EN LA ENTRADA 415290/2016 (0)
NO CONSTAN GRAVÁMENES INSCRITOS VIGNETES A LA FECHA.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN VIGENTES

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA VIERNES, 05 DE AGOSTO DE 2022 02:47 P.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403622124

VALIDACIÓN

Validé su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 11983CE3-4B4A-4FB5-9951-CABF554EABE0
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

QR CODE

1/1



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: TUARE JOHNSON
ALVARADO
FECHA: 2022.08.05 17:13:31 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 310435/2022 (0) DE FECHA 06/04/2022./J.R.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) ARRAJÁN CÓDIGO DE UBICACIÓN 8001, FOLIO REAL N° 12269 (F)
CORREGIMIENTO ARRAJÁN, DISTRITO ARRAJÁN, PROVINCIA PANAMÁ,
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 171 ha 3768 m² 56.80000001 dm² Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O
RESTO LIBRE DE 140 ha 6630 m² 63.06999999 dm²
COLINDANCIAS: NORTE: SUR Y OESTE, CON LA QUEBRADA EL NARANJAL, Y AL ESTE, CON EL ÁREA SEGREGADA.
EL VALOR DEL TRASPASO ES: VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS BALBOAS CON
VEINTIOCHO(B/.27,946.28).

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

REGENTE HOLDING GROUP, S.A. (RUC 155690042-2-2020) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD
GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

NO CONSTAN GRAVÁMENES VIGENTES INSCRITOS A LA FECHA.

DECLARACIÓN DE MEJORAS: DESCRIPCIÓN: MEJORAS UNA CASA DE PAREDES DE BLOQUES REPELLADAS CON CONCRETO, PISO DE CONCRETO, TECHO DE HIERRO ACANALADO DE UNA SUPERFICIE DE 66 MTS2 22 DCS2 LA CUAL COLINDA POR TODOS SUS LADOS CON EL RESTO LIBRE DE LA MISMA FINCA, A UN COSTO DE B/1.800.00 PANAMA 30 DE AGOSTO DE 1967... PARA MAS DETALLES VEASE TOMO DIGITALIZADO. INSCRITO AL ASIENTO NÚMERO 1 INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 01/21/2015, EN LA ENTRADA 25542/2015.

RESTRICCIONES: MEDIANTE ESCRITURA N°2456 DEL 10 DE ABRIL DE 2002 DE LA NOTARIA QUINTA DE CIRCUITO DE PANAMA DECLARAN LOS PROPIETARIOS QUE POR MEDIO DE LA ESCRITURA ACEPTA LA SERVIDUMBRE PERMANENTE PARA LA LINEA DE TRANSMISION ELECTRICA DE 230KV(GUASQUITAS-PANAMA II). SOBRE ESTA FINCA DE ACUERDO A LA CONDICIONES Y MODALIDADES AHORA CONCERTADAS. TENDRA UNA SUPERFICIE DE

7HAS 2000MTS2.. FAVOR DE LA COMPAÑIA EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA, S.A. (ETESA). VEASE DOCUMENTO 2427192. FECHA DE REGISTRO 20130722 20:30:50.4BEABPA14. INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 01/21/2015, EN LA ENTRADA 25542/2015.

CONSTITUCIÓN DE SERVIDUMBRE (PREDIO SIRVIENTE): TIPO DE SERVIDUMBRE: SERVIDUMBRE DE PASO . DESCRIPCIÓN DE LA SERVIDUMBRE: LAS PARTES ACUERDAN QUE EL ÁREA DESTINADA A LA SERVIDUMBRE Y QUE HABRÁ DE SER ESTABLECIDA SOBRE LA FINCA PARA EL PASO DE LA TERCERA LÍNEA DE TRANSMISION VELADERO-LLANO SÁNCHEZ-CHORRERA-PANAMÁ, EN 230KV TENDRÁ UN ANCHO DE 28 METROS Y UNA SUPERFICIE DE 4 HECTAREAS+5,814.87 M2 DELIMITADA POR LAS COORDENADAS GEOGRÁFICAS(WGS84) PROYECCION UNIVERSAL TRASVERAL DE MERCATOR(UTM)-CON MOTIVO DEL ESTABLECIMIENTO DE LA SERVIDUMBRE SOBRE LA FINCA QUE SE ENUNCIA EN LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE CONVENIO, LAS PARTES ACUERDAN FUAR POR UNA SOLA VEZ UNA COMPENSACION POR LA SUMA EQUIVALENTE A 778,852.79; ASÍ MISMO ACUERDAN LAS PARTES FUAR POR UNA SOLA VEZ UNA INDEMNAZION POR UNA SUMA EQUIVALENTE A 162,221.50 A FAVOR DE EL PROPIETARIO- EL MONTO TOTAL DE LA COMPENSACION E INDEMNAZION ASCIENDE A LA SUMA 941,074.29, EL CUAL SERÁ CANCELADA POR ETESA CON CARGO A LA PARTIDA PRESUPUESTARIA M.E.F. (2.78.1.2.219.01.96.613) EN CONSECUENCIA EL PROPIETARIO SE COMPROMETE A SUSCRIBIR LA ESCRITURA PÚBLICA MEDIANTE LA CUAL SE FORMALIZA LA COSTITUCION DE LA SERVIDUMBRE A FAVOR DE ETESA. INSCRITO AL ASIENTO 3, EL 09/16/2016, EN LA ENTRADA 415290/2016.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGÁ EN PANAMÁ EL DÍA VIERNES, 5 DE AGOSTO DE 2022
1:23 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ,
PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR
UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403622104



Valida su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página
o a través del Identificador Electrónico: 3816867C-A0C4-4EE8-BD7A-A8077EC1121C
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

1/1

Solicitud de Actualización de Ubicación de la Finca 12269 en ANATI

AUTORIDAD NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS

| Teléfonos: 524-0434 / 524-0443 | | CENTRO DE ATENCION A USUARIOS | | CONTROL DE SERVICIOS | | | | | | |
|---|-----------------------------|--|-----------|----------------------|-------|------------|-----------------|---|-------|---|
| Horario: Lun-Vie 8:00am - 4:00pm | | ANATI SEDE CENTRAL | | 512-542637 | | | | | | |
| Fecha / Hora | Solicitante / Remitente | Identificación | Teléfono | | | | | | | |
| 13-oct.-21 4:06:10 PM | REGENTE HOLDING GROUP, S.A. | 155-6900-42 | 6675-3062 | | | | | | | |
| Presentado por: | CARLOS AGUDELA | | | Cédula: E-8-184967 | | | | | | |
| OBSERVACIONES | | DESCRIPCION DEL SERVICIO | | | | | | | | |
| SE REMITE SOLICITUD PARA CAMBIO DE CODIGO DE UBICACIÓN PARA LAS FINCAS No. 25941, 12269, 26122, 30129847, 413373, 450205, 24061, 12273 Y 24068 ADJUNTA LO SIGUIENTE: 1 SOLICITUD 2 PODER NOTARIADO SOBRE LAS 9 FINCAS 3 CERTIFICADO DE PERSONA JURIDICA DE LAS 9 FINCAS 4 ESCRITURAS DE LAS 9 FINCAS 5 PLANO DEL CORREGIMIENTO 1 6 NUEVE PLANOS DE LAS FINCAS 2 | | Atender INSTITUCION PERSONA JURIDICA <table border="1"> <tr> <th>Finca</th> <th>Tipo Finca</th> <th>Cant. de Fincas</th> </tr> <tr> <td>0</td> <td>FINCA</td> <td>0</td> </tr> </table> Ruc Nro Tramite 0 S/N | | | Finca | Tipo Finca | Cant. de Fincas | 0 | FINCA | 0 |
| Finca | Tipo Finca | Cant. de Fincas | | | | | | | | |
| 0 | FINCA | 0 | | | | | | | | |
| Enviado a: ANATI SEDE CENTRAL | | | | | | | | | | |
| Al departamento de: DIRECCION NACIONAL DE MENS | | Dirigido al funcionario: Maria de Santos | | | | | | | | |
| Funcionario Receptor del Centro: Omar Fidel Rodriguez M. | | CAU | | | | | | | | |

DOCUMENTACION ENTREGADA

Visite nuestro sitio web www.anati.gob.pa
 Consulte el estado de su trámite entrando a la sección "Consulta de Trámites"

SOLICITUD DE CERTIFICACION

REGENTE HOLDING GROUP, S. A.

ACTUALIZACIÓN DE CORREGIMIENTO

**SEÑOR DIRECTOR DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE ADMINISTRACION DE
TIERRAS (ANATI). ATENCION: DEPARTAMENTO DE CONSERVACION
CATASTRAL.**

Por este medio yo, **ELIZABETH KOURANY**, mujer, panameña, casada, abogada en ejercicio de generales conocidas en el Poder Especial que antecede, acudo a su digno despacho en nombre y representación de la sociedad **REGENTE HOLDING GROUP, S. A.**, sociedad anónima debidamente constituida de conformidad con las Leyes de la República de Panamá, e inscrita al Folio Registral 155690042, de la Sección de Micropelícula Mercantil del Registro Público, para solicitarle formalmente con mi respeto acostumbrado, y previo al cumplimiento de las exigencias legales, que se actualice la ubicación correcta de varias fincas propiedad de mi representada, las cuales se encuentran ubicadas en el corregimiento de Juan Demóstenes Arosemena y se expida certificación con miras a realizar sus actualizaciones en el registro público de Panamá.

PRIMERO: Que mi representada es legítima propietaria de las siguientes fincas:

1. Finca N° 25941, con código de ubicación 8001
2. Finca N° 12269, con código de ubicación 8001
3. Finca N° 26122, con código de ubicación 8001
4. Finca N° 30129847, con código de ubicación 8001
5. Finca N° 413373, con código de ubicación 8001
6. Finca N° 450205, con código de ubicación 8001
7. Finca N° 24061, con código de ubicación 8001
8. Finca N° 12273, con código de ubicación 8001
9. Finca N° 24068, con código de ubicación 8001

Todas de la Sección de la Propiedad, Provincia de Panamá.

SEGUNDO: Que mi representada al consultar las constancias registrales en el Registro Público de Panamá de las fincas citadas en el punto primero anterior, se percata que las mismas indican que su ubicación es en el Corregimiento de Arraiján, cuando en realidad están ubicadas en el Corregimiento Juan Demóstenes Arosemena, por lo que se hace necesario solicitar la corrección o actualización de dichas fincas a la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI), y se expidan las certificaciones con miras a realizar su actualización en el registro público de Panamá y la realización correcta de todas las operaciones futuras con las señaladas fincas.

PETICION:

Luego de las consideraciones que hemos expuesto, solicitamos muy respetuosamente realicen la corrección o actualización del corregimiento de las fincas señaladas en la presente petición, para que, en lugar de ubicarse en el corregimiento de arraiján, se ubiquen en el corregimiento Juan Demóstenes Arosemena, y se expidan las certificaciones necesarias para a realizar sus actualizaciones en el registro público de Panamá.

Adjuntamos a esta petición los siguientes documentos:

1. Certificados Originales del Registro Público de las siguientes fincas:
Finca N° 25941, con código de ubicación 8001
Finca N°.12269, con código de ubicación 8001
Finca N°.26122, con código de ubicación 8001
Finca N°.30129847, con código de ubicación 8001
Finca N°.413373, con código de ubicación 8001
Finca N°.450205, con código de ubicación 8001
Finca N°.24061, con código de ubicación 8001
Finca N°.12273, con código de ubicación 8001
Finca N°.24068, con código de ubicación 8001
cuya propietaria es la sociedad **REGENTE HOLDING GROUP, S. A.**
2. Certificado Original del Registro Público de la existencia de la sociedad **REGENTE HOLDING GROUP, S. A.**
3. Copia de la cédula de identidad personal del apoderado general de la sociedad.
4. Copia de la primera Escritura o Primer asiento de las Fincas, según corresponda.
5. Copia del Plano de las fincas.
6. Copia del Plano del Corregimiento donde están ubicadas actualmente las fincas.
7. Copia de Cédula de **ELIZABETH KOURANY**, abogada que ostenta poder para esta solicitud y comunicación.
8. Poder otorgado a la Licda. ELIZABETH KOURANY para realizar este trámite ante vuestro despacho.

Por todo lo antes expuesto le solicitamos acceda a lo impetrado.

Panamá, A fecha de presentación.


Licda. ELIZABETH KOURANY
Cédula No.8-388-707

AUTORIDAD NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS
 CENTRO DE ATENCIÓN
RECIBIDO

| | |
|---------|--|
| Fecha: | 13/10/2021 |
| Hora: | 11:06 PM |
| Nombre: |  |

Certificado de la Promotora AMISTAD DEVELOPMENT, S.A.



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: GERTRUDIS BETHANCOURT GUZMAN 

FECHA: 2022-11-21 11:22:07 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD
475753/2022 (0) DE FECHA 11/21/2022

QUE LA SOCIEDAD

AMISTAD DEVELOPMENT, S.A.
TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA
SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 155643873 DESDE EL MIÉRCOLES, 1 DE FEBRERO DE 2017

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRITOR: LUIS CORONADO
SUSCRITOR: RODOLFO DE LA CRUZ

DIRECTOR / PRESIDENTE: JORGE DIAZ
DIRECTOR / TESORERO: ITZA SANTAMARIA
DIRECTOR / SECRETARIO: GISELA QUINTERO DE BONIFATTI

AGENTE RESIDENTE: VALLARINO, VALLARINO & GARCIA- MARITANO

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:
LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD PODRA SER EJERCIDA INDISTINTAMENTE POR EL PRESIDENTE O EL SECRETARIO.

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS
EL CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO SERA DE DIEZ MIL DOLARES AMERICANOS DIVIDIDO EN DIEZ MIL ACCIONES COMUNES CADA ACCION CON UN VALOR NOMINAL DE UN DOLAR NOMINATIVAS DE UN DOLAR.
ACCIONES: NOMINATIVAS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA
- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , CORREGIMIENTO CIUDAD DE PANAMÁ, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ
NO CONSTA PODER INSCRITO A LA FECHA.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL LUNES, 21 DE NOVIEMBRE DE 2022A LAS 10:42 A. M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403796233



Validé su documento electrónico a través del CÓDIGO QR Impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: EEEBC3FCB-D2D8-4EAC-8A58-3E3B890DEE522
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507) 501-6000

1/1

Cédula del Promotor del Proyecto



Yo, Licda. Tatiana Pitty Bethancourt, Notaria Pública Novena del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de identidad No. 8-707-101,

CERTIFICO:

Que este documento ha sido colejado y encontrado en todo conforme con su original.

Panama, 07 OCT 2022

Licda. Tatiana Pitty Bethancourt
Notaria Pública Novena del Circuito de Panamá



Certificado de Regente Holding Group, S.A.



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: EDUARDO ANTONIO
ROBINSON ORELLANA
FECHA: 2022-09-28 18:33:16 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

355828/2022 (0) DE FECHA 01/09/2022

QUE LA SOCIEDAD

REGENTE HOLDING GROUP, S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 155690042 DESDE EL LUNES, 13 DE ENERO DE 2020

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRITOR: LUIS CORONADO

SUSCRITOR: RODOLFO DE LA CRUZ

AGENTE RESIDENTE: VALLARINO, VALLARINO & GARCIA-MARITANO

DIRECTOR / PRESIDENTE: DORMOUND ENTERPRISES, INC.

DIRECTOR / SECRETARIO: LAZIO MANAGEMENT LTD.

DIRECTOR / TESORERO: EMPOLI INVESTMENTS CORP.

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD PODRÁ SER EJERCIDA INDISTINTAMENTE POR EL PRESIDENTE O
EL SECRETARIO

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

- DETALLE DEL CAPITAL:

EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA SOCIEDAD CONSISTIRÁ DE QUINIENTAS (500) ACCIONES COMUNES SIN VALOR
NOMINAL. LA SOCIEDAD NO PODRÁ EMITIR AL PORTADOR.

ACCIONES: NOMINATIVAS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , CORREGIMIENTO CIUDAD DE PANAMÁ, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA
PANAMÁ

- DETALLE DEL PODER:

SE OTORGA PODER A FAVOR DE JORGE LUIS DIAZ NUÑEZ

SE OTORGA PODER A FAVOR DE ITZA DINORA SANTAMARIA GILL SEGÚN DOCUMENTO MEDIANTE ESCRITURA
PÚBLICA 14743 DEL 4 DE JUNIO DE 2022 DE LA NOTARIA DUODÉCIMA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ. SIENDO
SUS FACULTADES PODER GENERAL INDIVIDUAL

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO
NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MIÉRCOLES, 28 DE SEPTIEMBRE DE 2022 A LAS
6:52 P. M..NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE
LIQUIDACIÓN 1403671511

Validé su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página
o a través del Identificador Electrónico: 3E0F80A9-8458-4861-B7C6-BF49A149B9B5
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

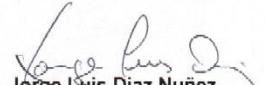
1/1

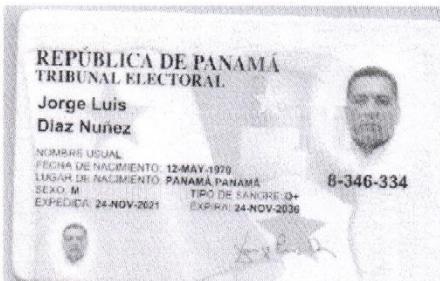
Nota de Autorización de Regente Holding Group, S.A.

Panamá 04 de octubre del 2022

Yo, Jorge Luis Diaz Nuñez; varón, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal No. 8-346-334, en mi condición de Apoderado General de **REGENTE HOLDING GROUP, S.A.**, debidamente inscrita en el Folio No. 155690042, de la Sección Mercantil del Registro Público de Panamá, y utilizando este medio autorizo a la empresa **AMISTAD DEVELOPMENT, S.A.** debidamente inscrita en Folio No. 155643873, promotora del Proyecto: **PH SIENA**, para que desarrolle el mismo sobre una porción de la Finca: No. 12269 con un superficie de 36.505,42 m², ubicada en el Corregimiento de Juan Demóstenes Arosemena, Distrito de Arraiján y Provincia de Panamá Oeste.

Atentamente


Jorge Luis Diaz Nuñez
REGENTE HOLDING GROUP, S.A.



Yo, Tatiana Pitty Rothencourt, Notaria Pública Novena del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-707-101,

CERTIFICO:
que desde la verificación de la identidad de la(s) persona(s) que
firma(n) en el presente documento, sus firmas(s) estan
autentica(s) (Art. 1736 C.C. Art. 83a C.d), en virtud de
identificación que se presenta.

04 OCT 2022

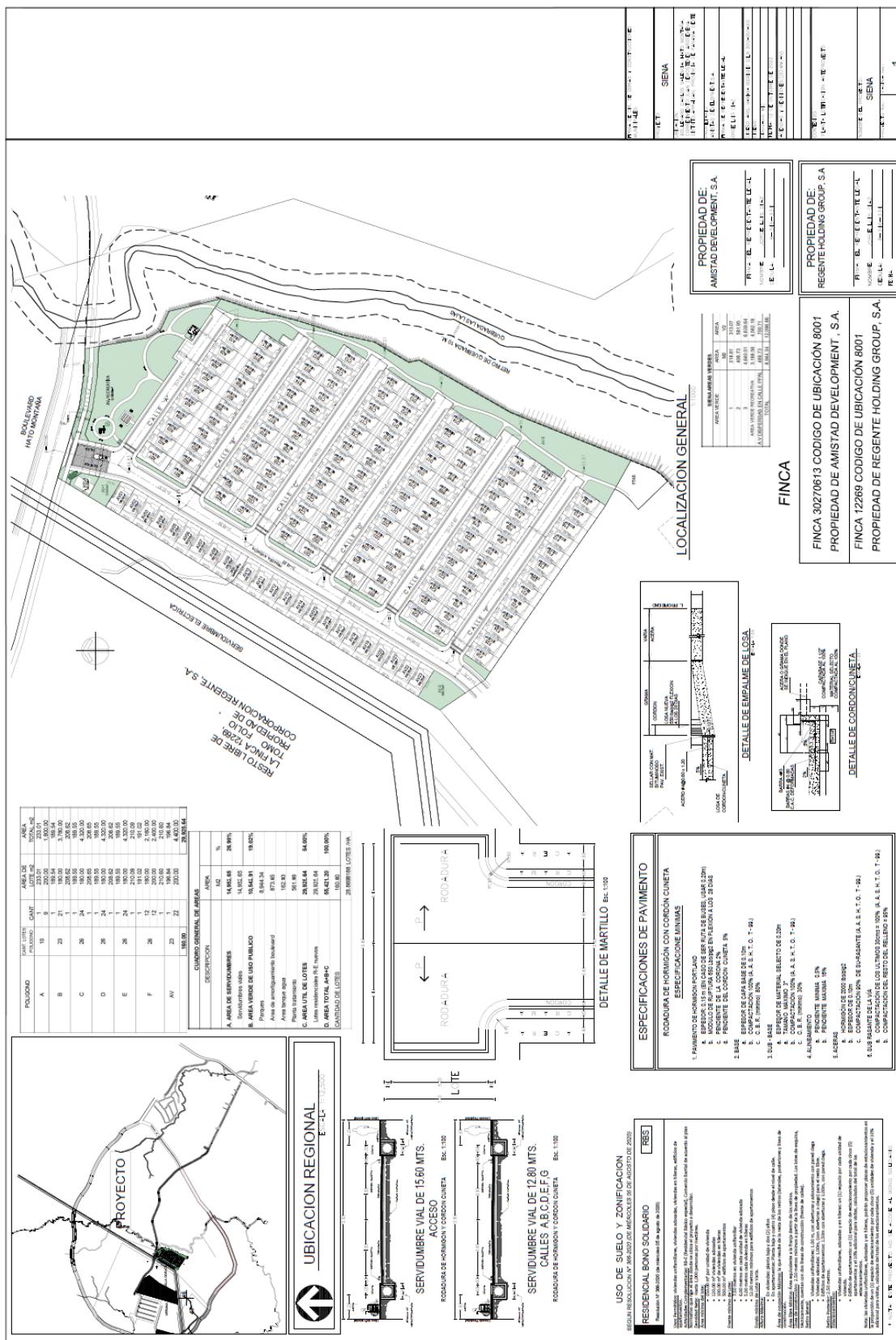

Panamá
Tatiana Pitty Rothencourt
Notaria Pública Novena

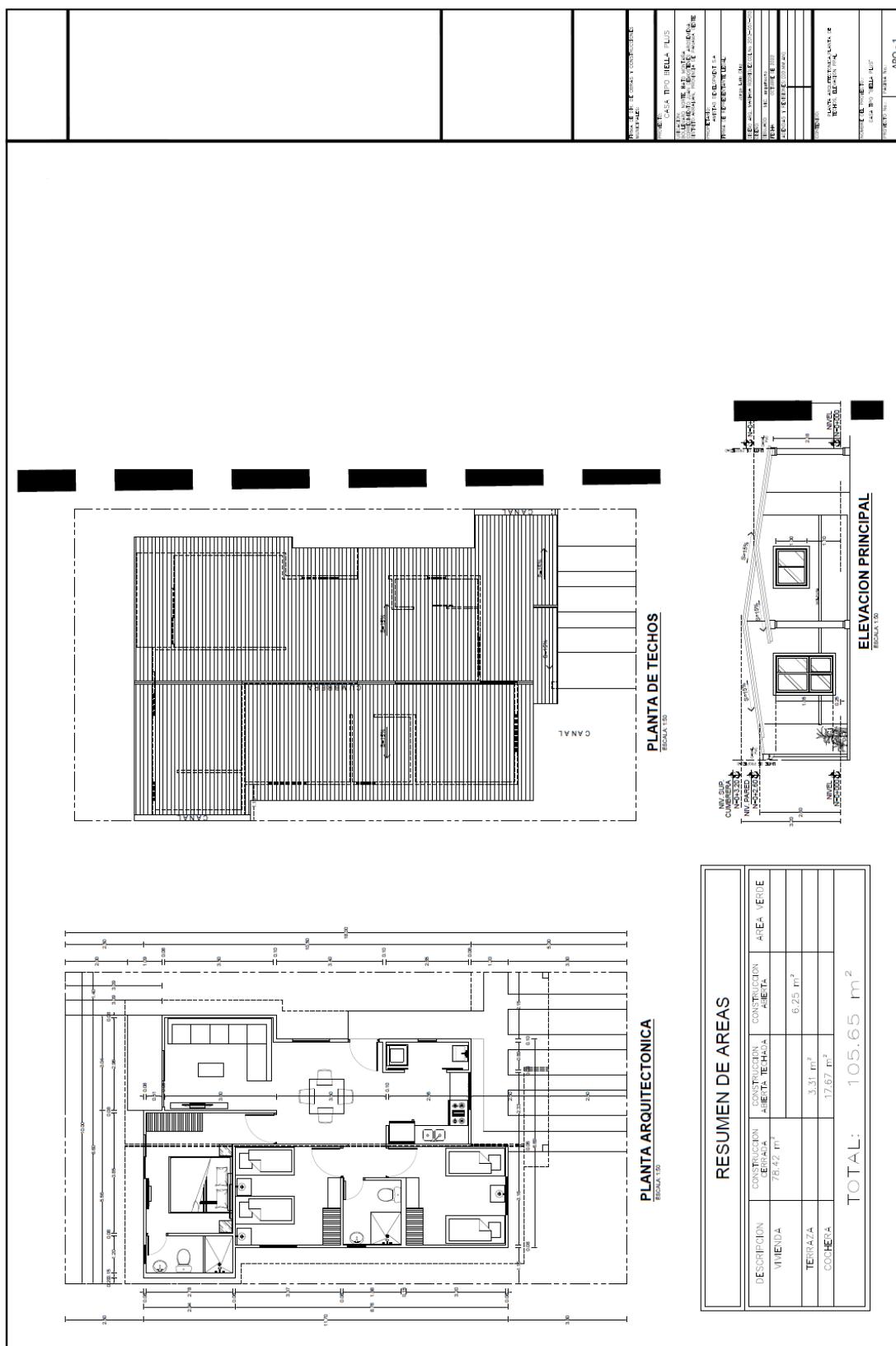


ANEXO II

- Plano del Proyecto

- Solicitud de Modificación Esquema de Ordenamiento de nueva Zonificación para el Proyecto**





GILBERTO A. ORTIZ A. ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL



Panamá, 18 de agosto de 2022

Arquitecta

Dalys de Guevara

Directora de Ordenamiento Territorial

Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial

Estimada Arquitecta de Guevara:

Mediante la presente, sometemos a su despacho el trámite de Modificación del Esquema de Ordenamiento Territorial HATO MONTAÑA Y PARQUE LOGISTICO, ubicado en el corregimiento de Juan Demóstenes Arosemena, distrito de Arraiján, Provincia de Panamá Oeste, en una extensión de 855 Has. + 3,578.2115m², aprobado según Resolución No 11-22 de 11 de enero de 2022 sobre las siguientes fincas.

Que la modificación del Esquema de Ordenamiento Territorial consiste en el cambio de códigos de zonificación previamente aprobado con código R-2 y RM1/C2, a código de zonificación RBS, en las Fincas;

- Finca No12269, Finca No26122 y Finca 30129847, Propiedad de REGENTE HOLDING GROUP, S.A.
- Finca 30270613, Propiedad de AMISTAD DEVELOPMENT, S.A.

| FINCAS E.O.T. HATO MONTAÑA | | | |
|----------------------------|----------|---|-------------------------------------|
| Nº Fincas | DUEÑO | Superficie Actual o Resto Libre de la Finca | |
| 1 | 12269 | REGENTE HOLDING GROUP, S.A. | 140 has + 6,630.6306m ² |
| 2 | 26122 | REGENTE HOLDING GROUP, S.A. | 86 has + 9,965.93m ² |
| 3 | 122550 | REGENTE HOLDING GROUP, S.A. | 35 has + 2,282.365m ² |
| 4 | 122551 | REGENTE HOLDING GROUP, S.A. | 39 has + 9,046.96m ² |
| 5 | 25941 | REGENTE HOLDING GROUP, S.A. | 31 has + 2,773.47m ² |
| 6 | 122552 | CORPORACION REGENTE S.A. | 71 has + 9,103.0239 m ² |
| 7 | 122554 | CORPORACION REGENTE S.A. | 230 has + 8,311 m ² |
| 8 | 26118 | INVERSIONES CURAZAO, S.A. | 5 has + 4,531.13m ² |
| 9 | 30129847 | REGENTE HOLDING GROUP, S.A. | 7 has + 5,905.458m ² |
| 10 | 413373 | REGENTE HOLDING GROUP, S.A. | 6 has + 9,594.47m ² |
| 11 | 450205 | REGENTE HOLDING GROUP, S.A. | 3 has + 8,432.133 m ² |
| 12 | 15929 | REGENTE HOLDING GROUP, S.A. | 7 has + 7,288.979m ² |
| 13 | 40 | REGENTE HOLDING GROUP, S.A. | 7,500.959 m ² |
| 14 | 24061 | REGENTE HOLDING GROUP, S.A. | 14 has + 8,950m ² |
| 15 | 12273 | REGENTE HOLDING GROUP, S.A. | 55 has |
| 16 | 24068 | REGENTE HOLDING GROUP, S.A. | 77 has + 1,050m ² |
| 17 | 10510 | REGENTE HOLDING GROUP, S.A. | 12 has +3,844 m ² |
| 18 | 297328 | REGENTE HOLDING GROUP, S.A. | 880.953 m ² |
| 19 | 29640 | REGENTE HOLDING GROUP, S.A. | 14 has + 467.48m ² |
| 20 | 30270613 | AMISTAD DEVELOPMENT, S.A. | 2 has + 7,019.27 m ² |
| 21 | 3030649 | REGENTE HOLDING GROUP, S.A. | 10 has |
| | Total | | 855 has + 3,578.2115 m ² |

VICEMINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Nº de Cédula: 497-2022Fecha: 19-8-2022Recibido por: C. GuevaraGILBERTO A. ORTIZ A.
ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

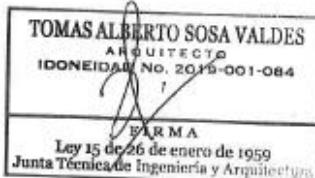
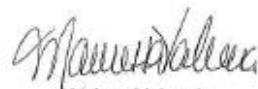
| USO DE SUELO PROPUESTO | | | |
|---|-------------------------------------|-----------|--|
| RESOLUCION | COLOR | CODIGO | CATEGORIA |
| NORMAS DE DESARROLLO URBANO LA CHORRERA (RESOLUCION N°15-09-11-24-06 FIRMA DE 2008) | <input type="checkbox"/> | RM-1 | RESIDENCIAL DE ALTA DENSIDAD |
| | <input type="checkbox"/> | R-2 | RESIDENCIAL DE MEDIANA DENSIDAD |
| | <input checked="" type="checkbox"/> | RM-1 / C2 | RESIDENCIAL DE ALTA DENSIDAD / COMERCIO URBANO |
| | <input type="checkbox"/> | I/C2 | ZONA INDUSTRIAL / COMERCIAL URBANO |
| RESOLUCION N° 15-2020 (DE IMPACTO) 05-06-2020 ADJUNTO DE 2020: "POR EL CUAL SE APROBAN LOS CORROOS DE ZONIFICACION PARA LOS PROYECTOS HABITACIONALES DE INTERES SOCIAL A NIVEL NACIONAL" | <input checked="" type="checkbox"/> | RBS | RESIDENCIAL BONO SOLIDARIO |
| NORMAS DE DESARROLLO URBANO CIUDAD JARDIN (RESOLUCION 180 - 2002 (R. 27 DE JULIO 2002 CIUDAD JARDIN) | <input type="checkbox"/> | Piv | PARQUE RECREATIVO VECINAL |
| | <input type="checkbox"/> | Pv | PARQUE VECINAL |
| | <input type="checkbox"/> | Pib | PARQUE INTERBARRIAL |
| | <input type="checkbox"/> | Pnd | AREA VERDE NO DESARROLLABLE |
| OTROS | | | |
| <input type="checkbox"/> AREA VERDE URBANA Y DE RECREACION | | | |
| <input type="checkbox"/> SERVIDUMBRES Y CALLES | | | |

Atentamente.



Arq. Tomas Sosa

Profesional Idóneo

Marissa Valencia

Representante Legal



Itza Santamaría

Representante Legal



Jorge Diaz

Representante Legal

ANEXO III

Fotos del Terreno



Foto del terreno desde la vía principal de acceso al proyecto



Vista general aérea del proyecto desde la parte trasera se aprecian las dos líneas de transmisión eléctrica y el proyecto vecino Villa Dorada. También se aprecia el bosque de galería de la Quebrada Las Lajas en el perímetro lateral derecho en esta foto.



Calle de acceso principal y el terreno a la derecha que todavía tiene la cerca del proyecto anterior que no se desarrolló.



Vista del terreno desde la parte frontal



Puente de la Quebrada Las Lajas en la vía principal de acceso al proyecto, al fondo se ve el terreno.



Vista de la Quebrada Las Lajas desde el puente

ANEXO IV

Prueba de laboratorio realizada en Quebrada Las Lajas

Medición de ruido en el polígono del proyecto

AOL-FPA-001-V1

Laboratorio de Análisis de Aguas
La Chorrera, Panamá Oeste



REPORTE DE ANÁLISIS

*Corregimiento de Juan Demóstenes Arosemena,
Distrito de Arraiján, Provincia de Panamá Oeste.*

PROYECTO: PH SIENA.

MONITOREO DE CALIDAD DE AGUA SUPERFICIAL

ELABORADO POR:
AQUALABS, S. A.


Químico

Lic. Daniel Castillero C.
Químico - JTNQ
Idoneidad # 0047



Editado e impreso por:
AQUALABS, S.A.
Derechos Reservados

Página 1 de 6



I. IDENTIFICACIÓN GENERAL

| | |
|----------------------------------|--|
| EMPRESA | Ing. Gilberto Ortiz. |
| ACTIVIDAD | Actividades inmobiliarias. |
| PROYECTO | PH SIENA. |
| DIRECCIÓN | Corregimiento de Juan Demóstenes Arosemena, Distrito de Arraiján, Provincia de Panamá Oeste. |
| CONTACTO | Ing. Gilberto Ortiz. |
| FECHA DE MUESTREO | 7 de septiembre de 2022. |
| FECHA DE RECEPCIÓN DE LA MUESTRA | 7 de septiembre de 2022. |
| FECHA DE INFORME | 19 de septiembre de 2022. |
| PROCEDIMIENTO DE MUESTREO | AQL-PA-001. |
| Nº DE COTIZACIÓN | No Aplica. |
| Nº DE INFORME | INF-22-063-003. |

II. IDENTIFICACIÓN DE LAS MUESTRAS

| # DE LABORATORIO | IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE | UBICACIÓN SATELITAL |
|------------------|---|-------------------------|
| 181-22 | Agua de la Quebrada Las Lajas. Sobre el Puente (Antes del área del proyecto). | 636390.42 E 986853.70 N |
| 181-22 A | Agua de la Quebrada Las Lajas (Al final del lote del proyecto). | 636139.86 E 986577.53 N |



III. PARÁMETROS A MEDIR

Se determinaron los siguientes parámetros fisicoquímicos y microbiológicos: Potencial de hidrógeno (pH), temperatura (T), conductividad eléctrica (CE), sólidos disueltos totales (SDT), sólidos suspendidos totales (SST), sólidos totales (ST), oxígeno disuelto (OD), demanda bioquímica de oxígeno (DBOs), demanda química de oxígeno (DQO), turbiedad (NTU), coliformes totales (CT), coliformes fecales (CF) y aceites y grasas (AyG).

IV. CONDICIONES AMBIENTALES Y OBSERVACIONES DE CAMPO DURANTE EL MUESTREO

Durante el muestreo, el dia estaba soleado.



V. RESULTADOS:

| PARÁMETRO | SÍMBOLO | UNIDAD | MÉTODO | 181-22 | 181-22A | INCERTIDUMBRE | L.M.C. | LÍMITE MÁXIMO (*) |
|--------------------------------|------------------|------------|-----------|--------|---------|---------------|--------|-------------------|
| Aceites y Grasas | AyG | mg/L | SM 5520 B | < 10,0 | < 10,0 | ±1,0 | 10,0 | <10 |
| Coliformes Fecales | C.F. | UFC/100 mL | SM 9221 B | 220 | 240 | ±1,8 | 1,1 | <250 |
| Coliformes Totales | C.T. | NMP/100 mL | SM 9221 B | 293,8 | 332,5 | ±0,4 | 1,1 | N.A. |
| Conductividad Eléctrica | CE | µS/cm | SM 2510 B | 130,0 | 138,0 | ±0,9 | 0,0 | N.A. |
| Demandra Bioquímica de Oxígeno | DBO ₅ | mg/L | SM 5210 B | < 3 | 3,4 | ±1,0 | 2,0 | <3 |
| Demandra Química de Oxígeno | DQO | mg/L | SM 5220 | 4,8 | 8,2 | ±0,5 | 0,2 | N.A. |
| Oxígeno Disuelto | OD | mg/L | SM 4500 O | 3,8 | 3,2 | ±2,0 | 2,0 | 6 – 7 |
| Potencial de Hidrógeno | pH | – | SM 4500 H | 6,78 | 6,64 | ±0,02 | -2 | 6,5 – 8,5 |
| Sólidos Disueltos | SD | mg/L | SM 2540 C | 214,0 | 226,0 | ±3,0 | 5,0 | N.A. |
| Sólidos Suspensidos | SS | mg/L | SM 2540 D | 18,0 | 24,0 | ±3,0 | 5,0 | <50 |
| Sólidos Totales | ST | mg/L | SM 2540 B | 234,0 | 251,0 | ±3,0 | 5,0 | N.A. |
| Temperatura | T | °C | SM 2550 B | 29,4 | 29,9 | ±0,1 | -20 | ±3,0 |
| Turbiedad | NTU | UTN | SM 2130 B | 12,2 | 16,4 | ±0,03 | 0,02 | <50 |

Notas al Cuadro de Resultados:

1. La incertidumbre reportada corresponde a un nivel de confianza del 95% (K=2).
2. L.M.C.: Límite mínimo de cuantificación.
3. N.A.: No Aplica.
4. (*) Decreto Ejecutivo # 75 de 4 de junio de 2008.
5. La(s) muestra(s) se mantendrá(n) en custodia por diez (10) días calendario luego de la recepción de este reporte por parte del cliente. Concluido este periodo se desechará(n).
6. Los resultados presentados en este documento solo corresponden a la(s) muestra(s) analizada(s).

**VI. EQUIPO TÉCNICO**

| EQUIPO TÉCNICO RESPONSABLE | |
|----------------------------|--------------|
| Nombre / ID | Título |
| Gilberto Ortiz | Muestreador. |

VII. IMÁGEN DE LA RECOLECCIÓN DE LA MUESTRA

181-22. Agua de la Quebrada Las Lajas. Sobre el Puente (Antes del área del proyecto).



181-22 A. Agua de la Quebrada Las Lajas (Al final del lote del proyecto).

VIII. CADENA DE CUSTODIA

----- FIN DEL DOCUMENTO -----

INF-22-063-003
Editado e impreso por:
AQUALABS, S.A.
Derechos Reservados

Página 6 de 6

AQL-FPA-001-V1

Laboratorio de Análisis de Aguas
La Chorrera, Panamá Oeste



REPORTE DE MEDICIONES AMBIENTALES

MONITOREO DE RUIDO AMBIENTAL DIURNO

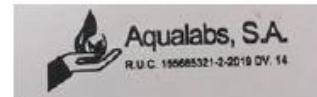
PROYECTO: PH SIENA.

ELABORADO POR:

AQUALABS, S. A.
'Environment & Consulting'


Químico

Lic. Daniel Castillero C.
Químico - JTINQ
Idoneidad # 0047



Página 1 de 6

Editado e impreso por:
AQUALABS, S.A.

Derechos Reservados



I. IDENTIFICACIÓN GENERAL

| | |
|----------------------|---|
| EMPRESA | Ing. Gilberto Ortiz. |
| ACTIVIDAD | Inmobiliaria. |
| PROYECTO | PH SIENA. |
| DIRECCION | Corregimiento de Juan Demóstenes Arosemena, Distrito de Arraijan, Provincia de Panamá Oeste. |
| CONTACTO | Ing. Gilberto Ortiz. |
| FECHA DE LA MEDICIÓN | 7 de septiembre de 2022. |
| FECHA DE INFORME | 19 de septiembre de 2022. |
| METODOLOGÍA | ISO 1996-2 RA. |
| Nº DE COTIZACIÓN | --- |
| Nº DE INFORME | INF-022-063-001. V01. |

II. PARÁMETRO A MEDIR

Nivel de Ruido Ambiental expresados en Decibeles en la Escala A (dBA).

INF-22-063-001. V01

Página 2 de 6

Editado e impreso por:

AQUALABS, S.A.

Derechos Reservados



III. DATOS GENERALES DEL MONITOREO DE RUIDO AMBIENTAL

| | |
|------------------------------------|---|
| NORMA APLICABLE | Decreto Ejecutivo No. 1 del 15 de enero 2004. |
| LÍMITE MÁXIMO | Diurno: 60 db (escala A). Nocturno: 50 db (escala A). |
| DURACION DE LA MEDICION | 1 hora (12:30 p.m. a 1:30 p.m.) |
| INSTRUMENTO UTILIZADO | Digital Sound Sonometer, Extech Instruments, NS 20101983 Calibration: 94db / 1Khz. Calibrated-NIST Traceable. |
| INTERCAMBIO | 3 dB. |
| ESCALA | A. |
| RESPUESTA | Lenta. |
| VELOCIDAD DEL VIENTO (Km/h) | 2,5 |
| DIRECCIÓN DEL VIENTO | SO-->NE |
| HUMEDAD (%) | 85,2 |
| TEMPERATURA (°C) | 29,4 |
| CONDICIONES CLIMATICAS | Día nublado. |
| POSIBLES FUENTES DE RUIDO | Las fuentes de ruido, corresponde al canto de animales y paso de aviones. |

INF-22-063-001. V01

Página 3 de 6

Editado e impreso por:

AQUALABS, S.A.

Derechos Reservados



IV. RESUMEN DE LA MEDICIÓN DE RUIDO AMBIENTAL

| Punto <i>11:30 am - 11:40 am</i> | Punto central frente del terreno. | Coordenadas | | Ruido | | Leq (dBA) |
|--|---|-------------|-----------|--|------|--------------|
| | | ESTE | NORTE | máx (dBA)-mín (dBA) ±1.5 dB precisión | | |
| P-1 <i>11:45 pm - 11:55 am</i> | Esquina posterior derecha del terreno. | 636286.05 | 986967.39 | 66.9 | 45.8 | 53.1 |
| P-3 <i>12:00 pm - 12:10 pm</i> | Esquina posterior izquierda del terreno. | 636207.77 | 986639.27 | 69.0 | 43.6 | 52.5 |
| P-4 <i>12:30 pm - 12:40 pm</i> | Punto central posterior del terreno. | 636179.12 | 986556.05 | 47.5 | 40.1 | 43.6 |

V. EQUIPO TÉCNICO

| EQUIPO TÉCNICO RESPONSABLE | |
|----------------------------|--|
| Nombre | |
| Gilberto Ortiz - Consultor | |



VI. UBICACIÓN DE LOS PUNTOS DE MEDICIÓN



VII. INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

En la evaluación de los niveles registrados del ruido ambiental en jornada diurna, podemos mencionar, que los valores medidos se encuentran dentro del valor límite normado por el Ministerio de Salud en el Decreto Ejecutivo N°1 (15 enero 2004). El artículo # 1 establece los siguientes niveles de ruido para áreas residenciales e industriales:

Horario: 6:00 a.m. a 9:59 p.m.: Nivel Sonoro Máximo 60 decibeles (en escala de A).

Horario: 10:00 p.m. a 5:59 a.m.: 50 decibel (en escala de A).

INF-22-063-001. V01

Página 5 de 6

Editado e impreso por:

AQUALABS, S.A.

Derechos Reservados



VIII. CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN DEL EQUIPO

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|---------------------------------|-----------------|-------------|-----------|-----------------------------|---------------------------------|--|--------------------------|-------------|--|--------------------------|--------|--|----------------------|-----------------|--|---------------|-------------|--|-----------------------|--------|--|
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| CERTIFICADO DE CALIBRACION Nº1982 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Fecha de calibracion: 9 de marzo de 2022 Equipo: MEDIDOR DE NIVEL DE SONIDO/SOUND LEVEL METER | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <u>Observaciones y/o trabajos a realizar:</u> 1. Equipo de calibracion bajo parametro N.I.S.T. 2. Configuracion general. 3. Calibración de Sonometro digital | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Type: EXTECH INSTRUMENTS Serial N°: 201019383 Digital Sound Sonometer Calibration Tech. Note: Model: 407732 Extech Manual - 407750 Page-8 Calibration Instrument: EXTECH - Sound Level Calibrator, model 407744 Frecuency: 94db / 1Khz, Calibrated-NIST Traceable Serial Number 315944 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <table border="0" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30%; text-align: left;"> Results: </td> <td style="width: 10%; text-align: center;"> <u>Test</u> </td> <td style="width: 60%; text-align: right;"> <u>ok</u> </td> </tr> <tr> <td> Resolution/Accuracy: </td> <td style="text-align: center;"> $\pm 2\text{dB} / 0.1\text{dB}$ </td> <td> </td> </tr> <tr> <td> Level Calibrator: </td> <td style="text-align: center;"> 94db / 1Khz </td> <td> </td> </tr> <tr> <td> Exposure Reading: </td> <td style="text-align: center;"> 94.0db </td> <td> </td> </tr> <tr> <td> Band measure: </td> <td style="text-align: center;"> 31.5 Hz - 8 kHz </td> <td> </td> </tr> <tr> <td> Scale: </td> <td style="text-align: center;"> 30 - 130 dB </td> <td> </td> </tr> <tr> <td> Final Reading: </td> <td style="text-align: center;"> 94.0db </td> <td> </td> </tr> </table> | | Results: | <u>Test</u> | <u>ok</u> | Resolution/Accuracy: | $\pm 2\text{dB} / 0.1\text{dB}$ | | Level Calibrator: | 94db / 1Khz | | Exposure Reading: | 94.0db | | Band measure: | 31.5 Hz - 8 kHz | | Scale: | 30 - 130 dB | | Final Reading: | 94.0db | |
| Results: | <u>Test</u> | <u>ok</u> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Resolution/Accuracy: | $\pm 2\text{dB} / 0.1\text{dB}$ | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Level Calibrator: | 94db / 1Khz | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Exposure Reading: | 94.0db | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Band measure: | 31.5 Hz - 8 kHz | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Scale: | 30 - 130 dB | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Final Reading: | 94.0db | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Departamento Serv. Técnico Felix Lopez | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

Fin del Documento

INF-22-063-001. V01
 Página 6 de 6
 Editado e impreso por:
 AQUALABS, S.A.
 Derechos Reservados

ANEXO V

Muestra de la Encuesta Realizada

Formato de la Encuesta

Encuesta**PH SIENA**

Juan Demóstenes Arosemena- Distrito de Arraiján – Panamá Oeste

Octubre 6, 2022

Sexo: M F Edad: 18- 26 27-38 Mayor de 39 **Cuestionario:**

1. Conoce sobre el Proyecto de Construcción de denominado **PH SIENA**, próximamente a desarrollarse en Hato Montaña, el Corregimiento de Juan Demóstenes Arosemena, Provincia de Panamá Oeste.

Si No No Sabe No Opina

2. Considera que el Proyecto afectará la tranquilidad del área, en cuanto a la seguridad social

Si No No Sabe No Opina

3. Considera que el Proyecto afectará la flora y la fauna

Si No No Sabe No Opina

4. Es una actividad peligrosa la construcción del Proyecto, en base a los accidentes vehiculares

Si No No Sabe No Opina

5. Considera que el Proyecto ocasionará daño irreparable al ambiente

Si No No Sabe No Opina

6. Considera que el Proyecto beneficiará a la Comunidad

Si No No Sabe No Opina

7. Considera que el Proyecto lo afectará como persona

Si No No Sabe No Opina

8. Se oponen al desarrollo del Proyecto

Si No No Sabe No Opina

Encuesta realizada en áreas cercanas al Proyecto



Volante informativa entregada

Volante Informativa

1. Nombre del Proyecto: **PH SIENA**
 2. Localización: **Corregimiento Juan Demóstenes Arosemena, Distrito de Arraiján, Provincia de Panamá Oeste.**
 3. El proyecto de construcción denominado PH SIENA, para el cual se está elaborando, el presente Estudio de Impacto Ambiental; clasificado en la Categoría I, consiste en la construcción de 160 viviendas unifamiliares con lotes en promedio de 180 m², tendrán tres recamaras, dos baños, cocina, sala y comedor, lavandería, estacionamiento, tendrá parque vecinal, garita de entrada, calles pavimentadas con hormigón y facilidades de conexión a los servicios básicos.

La sociedad Amistad Development, S.A., será la promotora del Proyecto.

Habrá manejo de materiales de construcción que no perjudicarán la salud ni a la comunidad. La ejecución de este proyecto tendrá una duración de 2 años y 6 meses aproximadamente.

El Proyecto genera los siguientes impactos positivos: generación de empleos temporales y permanentes, mejoras en la economía del sector por la activación de nuevos trabajos; incremento de las actividades de

intercambio económico: materiales, alimentos y servicios.

Los impactos negativos en general son transitorios y de corta duración y mientras dure el proceso constructivo la disminución de los mismos se incrementa en la medida que las etapas llegan a su culminación.

Plano General del Proyecto



GILBERTO A. ORTIZ A. ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

Encuestas

Encuesta**PH SIENA**

Juan Demóstenes Arosemena- Distrito de Arraiján – Panamá Oeste

Octubre 6, 2022

Sexo: M F Edad: 18- 26 27-38 Mayor de 39 **Cuestionario:**

1. Conoce sobre el Proyecto de Construcción de denominado **PH SIENA**, próximamente a desarrollarse en Hato Montaña, el Corregimiento de Juan Demóstenes Arosemena, Provincia de Panamá Oeste.
Si No No Sabe No Opina

2. Considera que el Proyecto afectará la tranquilidad del área, en cuanto a la seguridad social
Si No No Sabe No Opina

3. Considera que el Proyecto afectará la flora y la fauna
Si No No Sabe No Opina

4. Es una actividad peligrosa la construcción del Proyecto, en base a los accidentes vehiculares
Si No No Sabe No Opina

5. Considera que el Proyecto ocasionará daño irreparable al ambiente
Si No No Sabe No Opina

6. Considera que el Proyecto beneficiará a la Comunidad
Si No No Sabe No Opina

7. Considera que el Proyecto lo afectará como persona
Si No No Sabe No Opina

8. Se oponen al desarrollo del Proyecto
Si No No Sabe No Opina

Encuesta**PH SIENA**

Juan Demóstenes Arosemena- Distrito de Arraiján - Panamá Oeste

Octubre 6, 2022

Sexo: M F Edad: 18-26 27-38 Mayor de 39 **Cuestionario:**

1. Conoce sobre el Proyecto de Construcción de denominado **PH SIENA**, próximamente a desarrollarse en Hato Montaña, el Corregimiento de Juan Demóstenes Arosemena, Provincia de Panamá Oeste.

Si No No Sabe No Opina

2. Considera que el Proyecto afectará la tranquilidad del área, en cuanto a la seguridad social

Si No No Sabe No Opina

3. Considera que el Proyecto afectará la flora y la fauna

Si No No Sabe No Opina

4. Es una actividad peligrosa la construcción del Proyecto, en base a los accidentes vehiculares

Si No No Sabe No Opina

5. Considera que el Proyecto ocasionará daño irreparable al ambiente

Si No No Sabe No Opina

6. Considera que el Proyecto beneficiara a la Comunidad

Si No No Sabe No Opina

7. Considera que el Proyecto lo afectará como persona

Si No No Sabe No Opina

8. Se oponen al desarrollo del Proyecto

Si No No Sabe No Opina

Encuesta**PH SIENA**

Juan Demóstenes Arosemena- Distrito de Arriaján – Panamá Oeste

Octubre 6, 2022

Sexo: M F Edad: 18-26 27-38 Mayor de 39 **Cuestionario:**

1. Conoce sobre el Proyecto de Construcción de denominado **PH SIENA**, próximamente a desarrollarse en Hato Montaña, el Corregimiento de Juan Demóstenes Arosemena, Provincia de Panamá Oeste.

Si No No Sabe No Opina

2. Considera que el Proyecto afectará la tranquilidad del área, en cuanto a la seguridad social

Si No No Sabe No Opina

3. Considera que el Proyecto afectará la flora y la fauna

Si No No Sabe No Opina

4. Es una actividad peligrosa la construcción del Proyecto, en base a los accidentes vehiculares

Si No No Sabe No Opina

5. Considera que el Proyecto ocasionará daño irreparable al ambiente

Si No No Sabe No Opina

6. Considera que el Proyecto beneficiará a la Comunidad

Si No No Sabe No Opina

7. Considera que el Proyecto lo afectará como persona

Si No No Sabe No Opina

8. Se oponen al desarrollo del Proyecto

Si No No Sabe No Opina

Encuesta**PH SIENA**

Juan Demóstenes Arosemena- Distrito de Arraiján – Panamá Oeste

Octubre 6, 2022

Sexo: M F Edad: 18-26 27-38 Mayor de 39 **Cuestionario:**

1. Conoce sobre el Proyecto de Construcción de denominado **PH SIENA**, próximamente a desarrollarse en Hato Montaña, el Corregimiento de Juan Demóstenes Arosemena, Provincia de Panamá Oeste.
Si No No Sabe No Opina

2. Considera que el Proyecto afectará la tranquilidad del área, en cuanto a la seguridad social
Si No No Sabe No Opina

3. Considera que el Proyecto afectará la flora y la fauna
Si No No Sabe No Opina

4. Es una actividad peligrosa la construcción del Proyecto, en base a los accidentes vehiculares
Si No No Sabe No Opina

5. Considera que el Proyecto ocasionará daño irreparable al ambiente
Si No No Sabe No Opina

6. Considera que el Proyecto beneficiará a la Comunidad
Si No No Sabe No Opina

7. Considera que el Proyecto lo afectará como persona
Si No No Sabe No Opina

8. Se oponen al desarrollo del Proyecto
Si No No Sabe No Opina

Encuesta**PH SIENA**

Juan Demóstenes Arosemena- Distrito de Arraiján – Panamá Oeste

Octubre 6, 2022

Sexo: M F Edad: 18-26 27-38 Mayor de 39 **Cuestionario:**

1. Conoce sobre el Proyecto de Construcción de denominado **PH SIENA**, próximamente a desarrollarse en Hato Montaña, el Corregimiento de Juan Demóstenes Arosemena, Provincia de Panamá Oeste.

Si No No Sabe No Opina

2. Considera que el Proyecto afectará la tranquilidad del área, en cuanto a la seguridad social

Si No No Sabe No Opina

3. Considera que el Proyecto afectará la flora y la fauna

Si No No Sabe No Opina

4. Es una actividad peligrosa la construcción del Proyecto, en base a los accidentes vehiculares

Si No No Sabe No Opina

5. Considera que el Proyecto ocasionará daño irreparable al ambiente

Si No No Sabe No Opina

6. Considera que el Proyecto beneficiará a la Comunidad

Si No No Sabe No Opina

7. Considera que el Proyecto lo afectará como persona

Si No No Sabe No Opina

8. Se oponen al desarrollo del Proyecto

Si No No Sabe No Opina

Encuesta**PH SIENA**

Juan Demóstenes Arosemena- Distrito de Arraiján – Panamá Oeste

Octubre 6, 2022

Sexo: M F Edad: 18-26 27-38 Mayor de 39 **Cuestionario:**

1. Conoce sobre el Proyecto de Construcción de denominado **PH SIENA**, próximamente a desarrollarse en Hato Montaña, el Corregimiento de Juan Demóstenes Arosemena, Provincia de Panamá Oeste.

Si No No Sabe No Opina

2. Considera que el Proyecto afectará la tranquilidad del área, en cuanto a la seguridad social

Si No No Sabe No Opina

3. Considera que el Proyecto afectará la flora y la fauna

Si No No Sabe No Opina

4. Es una actividad peligrosa la construcción del Proyecto, en base a los accidentes vehiculares

Si No No Sabe No Opina

5. Considera que el Proyecto ocasionará daño irreparable al ambiente

Si No No Sabe No Opina

6. Considera que el Proyecto beneficiará a la Comunidad

Si No No Sabe No Opina

7. Considera que el Proyecto lo afectará como persona

Si No No Sabe No Opina

8. Se oponen al desarrollo del Proyecto

Si No No Sabe No Opina

Encuesta**PH SIENA**

Juan Demóstenes Arosemena- Distrito de Arraiján – Panamá Oeste

Octubre 6, 2022

Sexo: M F Edad: 18- 26 27-38 Mayor de 39 **Cuestionario:**

1. Conoce sobre el Proyecto de Construcción de denominado **PHI SIENA**, próximamente a desarrollarse en Hato Montaña, el Corregimiento de Juan Demóstenes Arosemena, Provincia de Panamá Oeste.

Si No No Sabe No Opina

2. Considera que el Proyecto afectará la tranquilidad del área, en cuanto a la seguridad social

Si No No Sabe No Opina

3. Considera que el Proyecto afectará la flora y la fauna

Si No No Sabe No Opina

4. Es una actividad peligrosa la construcción del Proyecto, en base a los accidentes vehiculares

Si No No Sabe No Opina

5. Considera que el Proyecto ocasionará daño irreparable al ambiente

Si No No Sabe No Opina

6. Considera que el Proyecto beneficiará a la Comunidad

Si No No Sabe No Opina

7. Considera que el Proyecto lo afectará como persona

Si No No Sabe No Opina

8. Se oponen al desarrollo del Proyecto

Si No No Sabe No Opina

Encuesta**PH SIENA**

Juan Demóstenes Arosemena- Distrito de Arraiján – Panamá Oeste

Octubre 6, 2022

Sexo: M F Edad: 18-26 27-38 Mayor de 39 **Cuestionario:**

1. Conoce sobre el Proyecto de Construcción de denominado **PH SIENA**, próximamente a desarrollarse en Hato Montaña, el Corregimiento de Juan Demóstenes Arosemena, Provincia de Panamá Oeste.

Si No No Sabe No Opina

2. Considera que el Proyecto afectará la tranquilidad del área, en cuanto a la seguridad social

Si No No Sabe No Opina

3. Considera que el Proyecto afectará la flora y la fauna

Si No No Sabe No Opina

4. Es una actividad peligrosa la construcción del Proyecto, en base a los accidentes vehiculares

Si No No Sabe No Opina

5. Considera que el Proyecto ocasionará daño irreparable al ambiente

Si No No Sabe No Opina

6. Considera que el Proyecto beneficiará a la Comunidad

Si No No Sabe No Opina

7. Considera que el Proyecto lo afectará como persona

Si No No Sabe No Opina

8. Se oponen al desarrollo del Proyecto

Si No No Sabe No Opina

Encuesta**PH SIENA**

Juan Demóstenes Arosemena- Distrito de Arraiján – Panamá Oeste

Octubre 6, 2022

Sexo: M F Edad: 18- 26 27-38 Mayor de 39 **Cuestionario:**

1. Conoce sobre el Proyecto de Construcción de denominado **PH SIENA**, próximamente a desarrollarse en Hato Montaña, el Corregimiento de Juan Demóstenes Arosemena, Provincia de Panamá Oeste.

Si No No Sabe No Opina

2. Considera que el Proyecto afectará la tranquilidad del área, en cuanto a la seguridad social

Si No No Sabe No Opina

3. Considera que el Proyecto afectará la flora y la fauna

Si No No Sabe No Opina

4. Es una actividad peligrosa la construcción del Proyecto, en base a los accidentes vehiculares

Si No No Sabe No Opina

5. Considera que el Proyecto ocasionará daño irreparable al ambiente

Si No No Sabe No Opina

6. Considera que el Proyecto beneficiará a la Comunidad

Si No No Sabe No Opina

7. Considera que el Proyecto lo afectará como persona

Si No No Sabe No Opina

8. Se oponen al desarrollo del Proyecto

Si No No Sabe No Opina

Encuesta**PH SIENA**

Juan Demóstenes Arosemena- Distrito de Arraiján – Panamá Oeste

Octubre 6, 2022

Sexo: M F Edad: 18- 26 27-38 Mayor de 39 **Cuestionario:**

1. Conoce sobre el Proyecto de Construcción de denominado **PH SIENA**, próximamente a desarrollarse en Hato Montaña, el Corregimiento de Juan Demóstenes Arosemena, Provincia de Panamá Oeste.

Si No No Sabe No Opina

2. Considera que el Proyecto afectará la tranquilidad del área, en cuanto a la seguridad social

Si No No Sabe No Opina

3. Considera que el Proyecto afectará la flora y la fauna

Si No No Sabe No Opina

4. Es una actividad peligrosa la construcción del Proyecto, en base a los accidentes vehiculares

Si No No Sabe No Opina

5. Considera que el Proyecto ocasionará daño irreparable al ambiente

Si No No Sabe No Opina

6. Considera que el Proyecto beneficiará a la Comunidad

Si No No Sabe No Opina

7. Considera que el Proyecto lo afectará como persona

Si No No Sabe No Opina

8. Se oponen al desarrollo del Proyecto

Si No No Sabe No Opina